



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YUNGUYO - PERIODO 2022

TESIS

PRESENTADA POR:

GLADYS YUDITH TAQUILA PAUCAR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



GLADYS YUDITH TAQUILA PAUCAR

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN L...

- My Files
- My Files
- Universidad Nacional del Altiplano

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::8254:412556998

Fecha de entrega
4 dic 2024, 10:19 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
4 dic 2024, 10:23 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
TESIS - GLADYS YUDITH TAQUILA PAUCAR (1).pdf

Tamaño de archivo
2.1 MB

111 Páginas

23,230 Palabras

133,167 Caracteres


Al. Sr. Javier B. Mamani Lanza
C.P.C. N° 2830
DOCENTE UNA-PUNO


Dr. Edgar Darío Calichuanca Avalos
Director de la Unidad de Investigación de la FCCA





14% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 11% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

- Texto oculto**
1 caracteres sospechosos en N.º de página
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dr. Javier H. Mamani Lario
CPC. N° 2830
DOMINIO UNA-PUNO

Dr. Edgar Darío Cállahuanca Avalos
Director de la Unidad de Investigación de la FCCA





DEDICATORIA

A DIOS, por guiar mi camino, mostrarme la salida ante situaciones adversas, así mismo por darme la inteligencia y fortaleza necesaria para lograr uno de mis mayores sueños.

A mi madre “De la paz”, por su esfuerzo, apoyo y cariño incondicional que son el impulso para alcanzar mis objetivos. Eres y serás mi mayor ejemplo de resiliencia y perseverancia.

A mi padrino, por el estímulo constante además de su apoyo permanente a lo largo de mis estudios.

Gladys Yudith Taquila Paucar



AGRADECIMIENTOS

A mi alma mater, Universidad Nacional del Altiplano, a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas en especial a los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables quienes me compartieron sus conocimientos y experiencias que contribuyeron a mi formación personal y profesional.

A mi padre, hermanos y amistades por sus consejos y apoyo constante.

A mi asesor de tesis M.Sc. Javier Beltrán Mamani Larico por su dedicación, experiencia y conocimientos.

A todas las personas que me ayudaron en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

Gladys Yudith Taquila Paucar



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ANEXOS	
ACRÓNIMOS	
RESUMEN	15
ABSTRACT	16
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2.1. Problema general	20
1.2.2. Problemas específicos	20
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1. Hipótesis general	21
1.3.2. Hipótesis específicas	21
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	21
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.5.1. Objetivo general	23
1.5.2. Objetivos específicos	23

CAPÍTULO II



REVISIÓN DE LITERATURA

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.1.1.	A Nivel internacional	24
2.1.2.	A nivel nacional.....	26
2.1.3.	A nivel local.....	28
2.2.	MARCO TEÓRICO	30
2.2.1.	Contabilidad gubernamental.....	30
2.2.2.	Registro contable.....	32
2.2.3.	Ingresos públicos.....	32
2.2.4.	Gasto Público.....	34
2.2.5.	Fuentes de financiamiento	36
2.2.6.	Gestión de tesorería.....	38
2.2.7.	Procesos de la gestión de tesorería	39
2.2.	MARCO CONCEPTUAL	40
2.3.1.	Año fiscal.....	40
2.3.2.	Contabilidad.....	40
2.2.3.	Contabilidad presupuestaria.....	40
2.2.4.	Cuenta Única del Tesoro Público.....	41
2.2.5.	Entidad pública	41
2.2.6.	Fondos Públicos	41
2.2.7.	Fuentes de financiamiento	42
2.2.8.	Gestión	42
2.2.9.	Genérica de gastos.....	42
2.2.10.	Planeación financiera	42
2.2.11.	Presupuesto Público.....	43



2.2.12. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	43
2.2.13. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	43
2.2.14. Sistema Integrado de Administración Financiera.....	43
2.2.15. Tesorería.....	44
2.2.16. Tesoro Publico	44

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD	45
3.1.1. Ubicación	45
3.1.2. Misión y Visión	46
3.1.3. Organigrama	47
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	48
3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO	48
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	48
3.4.1. Población	48
3.4.2. Muestra	48
3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO	49
3.5.1. Tipo de investigación	49
3.5.2. Nivel de investigación.....	49
3.5.4. Diseño de la investigación	49
3.6. PROCEDIMIENTO.....	50
3.7. VARIABLES.....	50
3.7.1. Identificación de variables	50
3.7.2. Operacionalización de variables.....	50
3.8. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	51



3.9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	51
3.10. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN	52
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1. RESULTADOS	54
4.1.1. Hipótesis específica 1.....	54
4.1.2. Hipótesis específica 2.....	63
4.1.3. Hipótesis específica 3.....	85
4.2 CONTRASTACION DE HIPOTESIS	88
4.3 DISCUSIÓN	91
V. CONCLUSIONES	95
VI. RECOMENDACIONES	98
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	101
ANEXOS	106

ÁREA : Gestión pública.

TEMA: Contabilidad gubernamental y tesorería.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 13 de diciembre del 2024



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Operacionalización de variables	51
Tabla 2 Aprobación de PIA y PIM ingresos)	54
Tabla 3 Recaudación de ingresos al primer trimestre.....	55
Tabla 4 Recaudación de ingresos al segundo trimestre	56
Tabla 5 Recaudación de ingresos al tercer trimestre	58
Tabla 6 Recaudación de ingresos al cuarto trimestre	59
Tabla 7 Recaudación de ingresos durante el año.....	60
Tabla 8 Resumen de ingresos recaudados trimestralmente durante el año.....	61
Tabla 9 Ingresos recaudados anualmente respecto al PIM	62
Tabla 10 Presupuesto de gasto (PIA y PIM).....	64
Tabla 11 Compromiso de gasto al primer trimestre	65
Tabla 12 Compromiso de gasto al segundo trimestre.....	66
Tabla 13 Compromiso de gasto al tercer trimestre.....	67
Tabla 14 Compromiso de gasto al cuarto trimestre.....	68
Tabla 15 Compromiso de gasto anualmente	70
Tabla 16 Devengados de gasto al primer trimestre	71
Tabla 17 Devengado de gasto al segundo trimestre	72
Tabla 18 Devengado de gasto al tercer trimestre	73
Tabla 19 Devengado de gasto al cuarto trimestre	74
Tabla 20 Devengado de gasto anualmente.....	76
Tabla 21 Girado de gasto al primer trimestre.....	77
Tabla 22 Girado de gasto al segundo trimestre	78
Tabla 23 Girado de gasto al tercer trimestre	79



Tabla 24	Girado de gasto al cuarto trimestre	80
Tabla 25	Girado de gasto anualmente.....	81
Tabla 26	Resumen de gastos comprometidos, devengados y girados trimestralmente durante el año.....	82
Tabla 27	Gastos girados anualmente respecto a los gastos devengados.....	83
Tabla 28	Gastos devengados anualmente respecto al PIM.....	84
Tabla 29	Gestión de ingresos durante el año	85
Tabla 30	Gestión de pagos durante el año	87
Tabla 31	Gestión de liquidez por trimestres durante el año.....	88



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Ubicación geográfica de la Municipalidad Provincial de Yunguyo	46
Figura 2 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.....	47



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1 Matriz de consistencia.....	106
ANEXO 2 Matriz data de ingresos	107
ANEXO 3 Matriz data de gastos	108
ANEXO 4 Guía de observación.....	109
ANEXO 5 Declaración jurada de autenticidad de tesis	110
ANEXO 6 Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional	111



ACRÓNIMOS

SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
PrR:	Presupuesto por Resultados
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
PCG:	Plan Contable Gubernamental
FONCOMUN:	Fondo de Compensación Municipal
MPY	Municipalidad Provincial de Yunguyo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PCG	Plan Contable Gubernamental



RESUMEN

El trabajo tiene como problema, ¿En qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022?, en la que permitió plantear el siguiente objetivo, evaluar la contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022. La investigación realizada es de tipo básica con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de corte longitudinal a un nivel explicativo y descriptivo. Se empleó, el método hipotético-inductivo, en cuanto al análisis de los resultados se hizo uso de la técnica de la observación y el instrumento la guía de observación, la validez por juicio y la confiabilidad por criterio, en la que derivó al siguiente resultado. Los resultados revelaron que la gestión de ingresos presentada muestra una ejecución anual del 99.6% de los ingresos previstos, con el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) como la principal fuente de ingresos totales, con un monto de S/ 18,404,168.00. En cuanto a la gestión de pagos se tuvo un devengado anual de S/ 22,393,210.00 y un girado equivalente al monto devengado, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100%. Aunque la gestión de liquidez total al final del año fue positiva (S/ 3,914,241.00), la distribución irregular de los ingresos generó dificultades para cubrir los gastos en ciertos trimestres, resaltando la necesidad de una mejor proyección del flujo de caja. En conclusión, la contabilidad gubernamental incide positivamente tanto en la gestión de ingresos, en la gestión de pagos y como también en la gestión de liquidez en la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el año 2022.

Palabras clave: Contabilidad gubernamental, Gestión, Tesorería, Municipalidad.



ABSTRACT

The work has as a problem, To what extent does government accounting influence the treasury management of the Provincial Municipality of Yunguyo - period 2022?, in which it allowed to raise the following objective, to evaluate government accounting and its impact on the treasury management of the Provincial Municipality of Yunguyo - period 2022. The research carried out is of a basic type with a quantitative approach, of a non-experimental design of longitudinal section at an explanatory and descriptive level. The hypothetical-inductive method was used, in terms of the analysis of the results, the observation technique and the observation guide instrument, validity by judgment and reliability by criteria were used, in which the following result was derived. The results revealed that the income management presented shows an annual execution of 99.6% of the expected income, with the Municipal Compensation Fund (FONCOMUN) as the main source of total income, with an amount of S/ 18,404,168.00. Regarding payment management, there was an annual accrual of S/ 22,393,210.00 and a transfer equivalent to the accrued amount, which represents an execution percentage of 100%. Although total liquidity management at the end of the year was positive (S/ 3,914,241.00), the irregular distribution of income generated difficulties in covering expenses in certain quarters, highlighting the need for a better cash flow projection. In conclusion, government accounting has a positive impact on revenue management, payment management, and liquidity management in the Provincial Municipality of Yunguyo during 2022.

Keywords: Government accounting, Management, Treasury, Municipality.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La contabilidad gubernamental desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos públicos, constituyéndose en una herramienta clave para la toma de decisiones en el ámbito municipal. Su correcta implementación no solo permite un mejor control de los ingresos y gastos, sino que también facilita la rendición de cuentas ante la ciudadanía, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos. En este contexto, la Municipalidad Provincial de Yunguyo enfrenta desafíos significativos en la administración de sus finanzas, lo que impacta directamente en su capacidad para implementar proyectos y servicios que beneficien a la población.

La adecuada gestión de tesorería es crucial para asegurar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos económicos. Una tesorería bien administrada permite a la municipalidad responder de manera ágil a las necesidades de la población, asegurando que los fondos estén disponibles para proyectos urgentes y para el mantenimiento de servicios esenciales. Sin embargo, la falta de un sistema contable robusto y de procedimientos adecuados puede llevar a la ineficiencia y al mal uso de los recursos, generando desconfianza en la gestión municipal.

Este estudio se centra en analizar la contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el año 2022. A través de una revisión exhaustiva de los procesos contables y financieros, se busca identificar las prácticas actuales y sus efectos en la planificación y ejecución del presupuesto municipal. La investigación también considera la normativa vigente en materia de contabilidad pública, así como los procedimientos implementados en la



municipalidad para el manejo de sus recursos, enmarcándose dentro de las leyes y regulaciones que rigen la administración pública en el país.

La importancia de este estudio radica en su potencial para contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera en la administración pública local. Al promover la transparencia y la rendición de cuentas, se busca no solo mejorar la imagen de la municipalidad ante la ciudadanía, sino también optimizar la utilización de los recursos disponibles. Entender cómo la contabilidad gubernamental influye en la gestión de tesorería permitirá formular recomendaciones prácticas que ayuden a mejorar la eficiencia operativa y la efectividad en la provisión de servicios a la comunidad. Este trabajo no solo pretende arrojar luz sobre las prácticas actuales, sino también sentar las bases para futuras investigaciones que aborden la mejora continua en la gestión financiera municipal, en un contexto donde la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad son cada vez más relevantes.

En este sentido, el trabajo se estructura de la siguiente manera: en el Capítulo I se presenta la introducción; en el Capítulo II, la revisión de la literatura; en el Capítulo III, los materiales y métodos; y en el Capítulo IV, se exponen los resultados y conclusiones.



1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel global, la gestión eficiente de los recursos públicos es un desafío constante para los gobiernos, especialmente en un mundo donde la transparencia y la rendición de cuentas son cada vez más demandadas por los ciudadanos. La contabilidad gubernamental se presenta como una herramienta clave en este contexto, ya que permite a las administraciones públicas llevar un control adecuado de sus finanzas, optimizar la asignación de recursos y garantizar que los fondos se utilicen para el bienestar de la comunidad. Sin embargo, muchas municipalidades enfrentan deficiencias en sus sistemas contables, lo que dificulta una gestión adecuada de la tesorería y, en consecuencia, limita su capacidad para responder a las necesidades de la población.

En el Perú, la situación es igualmente preocupante. Las municipalidades, especialmente las de menor tamaño y recursos limitados, frecuentemente enfrentan problemas de corrupción, falta de capacitación y ausencia de normativas claras que regulen la contabilidad pública. Estos factores contribuyen a una gestión ineficiente de los recursos, donde la falta de control y supervisión permite el desvío de fondos y la ejecución de proyectos poco claros o ineficaces. La normativa vigente, aunque existe, a menudo no se implementa adecuadamente, lo que agrava la situación y limita las oportunidades de desarrollo local.

En el ámbito local, la Municipalidad Provincial de Yunguyo enfrenta desafíos específicos en su gestión de tesorería y contabilidad. La falta de un sistema contable robusto y de personal capacitado puede llevar a errores en la planificación y ejecución del presupuesto, afectando negativamente la provisión de servicios esenciales. La administración de tesorería es crucial, ya que asegura que los recursos económicos estén disponibles para proyectos urgentes. Sin embargo, se observa que, en muchas ocasiones,



los recursos no se utilizan de manera eficiente, lo que genera un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Las causas de los problemas identificados incluyen la falta de capacitación del personal, la deficiencia en la implementación de sistemas contables adecuados y la carencia de políticas claras que regulen la contabilidad pública. Estos factores generan efectos negativos como la ineficiencia en el uso de recursos, la desconfianza de la ciudadanía hacia sus autoridades y la limitación en la ejecución de proyectos que podrían beneficiar a la comunidad.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

- ¿En qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Como afecta el registro contable de operaciones a la eficiencia de la gestión de ingresos?
- ¿Cómo afecta el registro contable de operaciones a la eficiencia de la gestión de pagos?
- ¿De qué manera la contabilidad gubernamental afecta en el propósito de alcanzar una buena gestión de liquidez?



1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

- La contabilidad gubernamental incide positivamente en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

1.3.2. Hipótesis específicas

- El registro contable de operaciones incide en la gestión de ingresos.
- El registro contable de operaciones influye en la gestión de pagos.
- Existe incidencia entre la contabilidad gubernamental en la gestión de liquidez.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación titulada "Contabilidad Gubernamental y su Incidencia en la Gestión de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - Periodo 2022" se fundamenta en la necesidad urgente de mejorar la administración de los recursos públicos en el contexto local. La contabilidad gubernamental es un pilar esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los fondos públicos. A pesar de su importancia, muchas municipalidades, incluida Yunguyo, enfrentan desafíos significativos que afectan su capacidad para gestionar adecuadamente los recursos, lo que repercute directamente en el bienestar de la comunidad.

Desde una perspectiva personal, el investigador ha observado de cerca las limitaciones en la gestión financiera de las municipalidades, así como las frustraciones que experimentan los ciudadanos al no ver reflejados sus impuestos en servicios de calidad. Esta experiencia ha motivado un deseo de contribuir a la mejora de la administración pública local. Institucionalmente, la investigación responde a una



creciente demanda por parte de la sociedad civil de mayor transparencia y eficacia en el uso de los recursos. En un contexto donde la confianza en las instituciones públicas se ve erosionada por la corrupción y la mala gestión, este estudio busca ofrecer una vía para restaurar esa confianza.

La provincia de Yunguyo requiere urgentemente una gestión más eficiente de sus recursos. La falta de infraestructura adecuada, servicios básicos y proyectos de desarrollo se agravan por una administración financiera deficiente. A través de esta investigación, se busca identificar las falencias en la contabilidad gubernamental y su impacto en la tesorería municipal, con el fin de proponer recomendaciones concretas que puedan implementarse para mejorar la situación.

Este estudio tiene el potencial de llenar vacíos en el conocimiento sobre la relación entre la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería en municipalidades de menor tamaño. La investigación no solo se centrará en la recolección de datos cuantitativos sobre la eficiencia en la gestión financiera, sino que también considerará la percepción de los ciudadanos sobre la administración de sus recursos. Esto permitirá un enfoque más integral y realista, proporcionando así un marco teórico y práctico que pueda ser replicado en otras municipalidades con situaciones similares.

La investigación se sitúa en el ámbito de la contabilidad pública y la administración financiera, contribuyendo a las líneas de investigación que abordan la gobernanza local, la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos. Al identificar prácticas contables efectivas y su incidencia en la gestión de tesorería, se podrá avanzar en el desarrollo de estrategias que optimicen la asignación de recursos y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.



En síntesis, esta investigación no solo busca diagnosticar un problema, sino que aspira a ser un catalizador para el cambio positivo en la gestión pública local, proponiendo soluciones concretas que beneficien a la comunidad de Yunguyo.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

- Evaluar la contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar el registro contable de operaciones y su incidencia en la gestión de ingresos.
- Examinar el registro contable de operaciones y su incidencia en la gestión de pagos.
- Evaluar la efectividad de la contabilidad gubernamental y su incidencia con la gestión de liquidez.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel internacional

Almache et al. (2020), realizaron la investigación denominada “La contabilidad gubernamental armonizada y la gestión del gasto público eco-eficiente en el Ecuador”, publicada en Digital Publisher para crear una pauta contable que ayude a disminuir el efecto ecológico para así, optimar el uso de los recursos, lograr la eficacia de los servicios y realizar menores gastos. Concluyendo en que existe entorpecimiento a la normativa en el manejo presupuestario de gasto aparte de que hay carencias en el enfoque direccionado hacia la eco-eficiencia, por lo mismo esta investigación concluyó que es indispensable reflejar el gasto siempre orientado al cuidado de los recursos ambientales.

Calderón et al. (2018), en su investigación titulada, “Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas”, artículo de la Universidad Católica del Ecuador y publicado en la Revista Contribuciones a la Economía, desarrollado para reflejar la importancia de la gestión de tesorería dentro de las organizaciones públicas para su posterior toma de decisiones de la misma. Esta investigación concluye que dentro de la gestión cotidiana en una empresa deben ser continuos las supervisiones de liquidez y la observancia de los compromisos de pago por lo mismo enfatiza la importancia de la gestión de tesorería en las instituciones públicas, ya que



mediante esta se logra garantizar la disponibilidad de los recursos económicos indispensables para responder ante las obligaciones de pago adquiridos y con ello lograr tomar decisiones correctas en el futuro.

Del Toro (2019), realizaron la investigación denominada, “Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba”, de la Universidad de la Habana, en el que buscaron aplicar el sistema de contabilidad gubernamental en Cuba. La investigación concluyó que, dentro de los sistemas de gestión financiera, la Contabilidad Gubernamental juega un rol importante pues brinda información financiera, administrativa, patrimonial y presupuestal, siendo así una de las fuentes principales para la toma de decisiones en el ámbito de las finanzas públicas; por su parte, en el gobierno de Cuba se manejaron estrategias que ayudaron a conducir elementos seguros para el fortalecimiento del sistema de contabilidad gubernamental en el proceso de implementación del sistema.

Mayorga et al. (2020), llevaron a cabo la investigación titulada, “La contabilidad gubernamental y su aporte al desarrollo económico del Ecuador”, en el que buscaron estudiar la base sustentaría de la contabilidad gubernamental con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Entre las conclusiones, se resaltó el aporte de la contabilidad gubernamental en la optimización del procedimiento de implementación de acciones presupuestarias de las entidades públicas de Ecuador, responsables de administrar los fondos asignados a las instituciones bajo un enfoque de eficiencia, eficacia y economía; en tal sentido la relevancia de la contabilidad del gobierno reside en la disposición de datos presupuestarios, financieros y programáticos para la toma de decisiones en función de lo planificado.



Parra y Ferrer (2020), efectuaron el estudio titulado, “Gestión de la tesorería en hospitales privados del Estado de Zulia, Venezuela”. Los hallazgos demuestran que los hospitales privados conservan saldos de dinero sobrante invertidos en valores negociables, gestionan variaciones estacionales a través de activos líquidos, supervisan la recuperación de cuentas por cobrar y cuentan con saldos adecuados para la anulación de cuentas por pagar; en comparación, el financiamiento a corto plazo se enfoca principalmente en la compra de materiales y en el abono de proveedores. Con la investigación se determinó que los hospitales privados necesitan arrear las políticas y procedimientos para una administración más eficiente y efectiva de su tesorería.

Reyes et al. (2019), realizaron la investigación denominada, “Contabilidad gubernamental y NIC para el ámbito público ecuatoriano.” De la Universidad del Zulia, Venezuela para poder lograr examinar la relación de la contabilidad gubernamental con las NIC de la Municipalidad de la Provincia del Cañar Ecuador Esta investigación concluye que: la provincia el Cañar enfrenta diversas dificultades para adaptarse a los requerimientos de la tendencia a la normativa internacional de contabilidad lo que origina duros problemas para su ejecución.

2.1.2. A nivel nacional

Baquerizo y Velásquez (2023), en la investigación que desarrollaron denominado “Contabilidad gubernamental y gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – 2021” de la Universidad Peruana Los Andes en el que buscaron establecer la correlación existente entre las variables de contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería. Como resultado obtuvieron un valor rho de 0,811 confirmando así su hipótesis, por tanto, llegando



a la conclusión de que, si existe correlación entre las variables dado que, si aumentan los niveles de contabilidad gubernamental, también se incrementan los niveles de administración de la tesorería.

Cuba y Rojas (2019), realizaron la investigación titulada “La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019”, la investigación concluye en que existe relación directa y significativa entre la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería. Asimismo el 100% de empleados encuestados de la Gerencia de Administración y Finanzas señalan que permanentemente llevan a cabo la ejecución y administración del gasto, corroborando si los ingresos fueron obtenidos conforme a lo presupuestado y los gastos se efectúan considerando los objetivos y metas fijadas y en lo que respecta a la variable de gestión de tesorería el 100% de encuestados indican que siempre se lleva a cabo una gestión eficiente de los recursos de la entidad, realizando la recaudación de fondos y cumpliendo con los compromisos adquiridos.

Laura y Zanabria (2022), ejecutaron la investigación denominada “el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF SP) y la gestión pública de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu -2020” de la Universidad Andina del Cusco, fue desarrollado con el fin de establecer el grado de implicancia entre el sistema integrado de administración financiera SP y la gestión pública. Concluyendo que, si existe relación entre ambas variables, el mismo siendo corroborado por los resultados obtenidos de la medida estadística de rho de Spearman de 0,907.



Maldonado y Casanova (2023), en su tesis denominada “La Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2022” de la Universidad Nacional de San Martín donde buscaron establecer la gestión financiera en la municipalidad de estudio; Los resultados indican que el grado de establecimiento de la gestión de ingresos y de liquidez son insuficientes; y regulares en cuestión de la gestión de pagos; por tanto, llegan a concluir que la gestión de tesorería en dicha Municipalidad es regular.

Quispe y Laura (2022), llevaron a cabo el trabajo de investigación titulado “Contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería en el centro de mantenimiento aeronáutico del Ejército Región Arequipa – 2020”, trabajo que fue presentado en la Universidad Tecnológica de los Andes. Esta investigación concluyó en que la contabilidad gubernamental tiene una incidencia en la gestión de tesorería, ya que los resultados obtenidos de la prueba estadística de Rho de Spearman se obtiene $r = 0.770$, se obtiene una correlación positiva alta entre las dos variables, visiblemente se puede demostrar que tener una buena contabilidad gubernamental genera una gestión de tesorería apropiada cuando se realiza de forma oportuna y eficaz.

2.1.3. A nivel local

Aruquipa (2021), realizó la investigación titulada “Normas generales de tesorería y su incidencia en la gestión de la unidad de tesorería de La Universidad Nacional Del Altiplano Puno, periodo 2018” presentada a la Universidad Nacional del Altiplano, con el fin de determinar el efecto de las normas generales de tesorería en la gestión financiera de la universidad de estudio. El resultado obtenido muestra ciertas carencias en lo que respecta a la aplicación de la



normativa; por consiguiente, se concluyó que la mayoría de quienes trabajan en la unidad de tesorería emplean las normas generales de tesorería, pero la otra parte del personal no la aplican por el desconocimiento del mismo.

Cutipa (2023), en su tesis denominada “Control interno y su repercusión en el área de tesorería del Gobierno Regional de Puno, periodo 2021” de la Universidad Privada San Carlos, desarrolló la investigación con el propósito de establecer la incidencia del control interno en el área de tesorería. Los resultados obtenidos por esta investigación fueron las siguientes: el 74,9% señalaron que la aplicación de las normas del control interno influye en la gestión de tesorería por medio de la eficacia y eficiencia, asimismo un 62,1% señalaron que influye mediante el control previo, recurrente y posterior correspondiente a la fiscalización realizada al área de tesorería.

Morocco (2024), en su tesis que se titula “Aplicación de las normas generales de tesorería en el manejo de recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa periodos 2020 - 2021” de la Universidad Nacional del Altiplano, donde buscó estipular la implementación y el cumplimiento de las normas de tesorería respecto a la administración de los recursos financieros, Esta investigación llegó a la siguiente conclusión: existe una dependencia relevante entre ambas variables de estudio, por cuanto que existirá una mayor eficiencia en el manejo de los recursos financieros siempre que se cumpla con la normativa correspondiente.

Sucasaca (2021), en el trabajo de tesis titulada “La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel - San Román – Puno, año 2020” de la Universidad José Carlos Mariátegui sede



Moquegua, la finalidad de la investigación fue determinar la correspondencia existente de la gestión de tesorería con la ejecución de gastos. Los resultados derivados por esta investigación indican la relación significativa de la ejecución de gastos no solo con la normativa, si no también con la programación y gestión; por consiguiente, concluyó que si existe dependencia entre ambas variables de estudio.

Vilcanqui (2024), en su estudio titulado “El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial el Collao – Ilave 2023” de la Universidad Privada San Carlos. Su estudio llegó a la conclusión de que el sistema de tesorería tiene una influencia considerable en la gestión de los fondos financieros, indicando así que el área de Tesorería cumple con su papel, al realizar el registro de los ingresos y gastos en el SIAF - SP, ofreciendo datos precisos, eficaces y tangibles sobre los flujos de efectivo y los recursos existentes.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Contabilidad gubernamental

La Contabilidad Gubernamental es la disciplina que trata del estudio económico y financiero de la Hacienda Pública, permite evaluar la gestión administrativa del Estado. Abarca un conjunto de principios, normas y procedimientos que se aplican para registrar las transacciones que realizan los entes públicos con la finalidad de elaborar estados contables sobre su situación económico, financiero y presupuestal. Es el medio para ordenar todas las operaciones tomando como meta la exposición analítica y global de la situación financiera del Estado. Se fundamenta en la administración integral del patrimonio



nacional y del presupuesto público. Nuestro trabajo considera que la Contabilidad Gubernamental es parte de la contabilidad, de la cual se extraen sus principios y preceptos destinándolos a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicare interpretar la actividad económica, financiera administrativa, patrimonial y presupuestal del Estado. (Laura, 2019)

La Contabilidad Gubernamental, por lo tanto, es el tipo de contabilidad que registra las operaciones financieras de las entidades y dependencias de la administración pública. Según el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, la contabilidad gubernamental permite medir y registrar en términos monetarios las operaciones, programas y actividades realizadas por el Estado, y todas sus entidades y organismos componentes. Finalmente, la Contabilidad Gubernamental es una herramienta imprescindible para la realización del presupuesto de todas las entidades que componen el estado. (Arévalo, 2019)

La importancia que tiene la contabilidad gubernamental, radica en permitir un adecuado control de las asignaciones de recursos financieros, que reciben cada da institución pública de parte del gobierno nacional, partiendo del presupuesto general del Estado. Con esto los dignatarios que están al frente de los entes públicos, tienen una herramienta fundamental, que le permite transparentar la gestión, controlar los recursos, tomar decisiones y cumplir con la misión institucional, para el beneficio de una colectividad, comunidad, de una región y del país. También podemos decir que es importante porque permite analizar la eficiencia y la eficacia de cada uno de las actividades que realizan los administradores que están al frente de las instituciones, podemos medir la



ejecución presupuestaria, medir el cumplimiento de las metas de cada ente público. (Medina y Morocho, 2015)

2.2.2. Registro contable

El registro contable es el acto que consiste en reconocer, medir y registrar los hechos de una transacción, de acuerdo a su naturaleza, de forma oportuna, en las cuentas del plan contable que corresponda, sustentado con la respectiva documentación física o electrónica. En las entidades del Sector Público, el registro contable se realiza siguiendo las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. En el registro sistemático de la totalidad de los hechos económicos, los responsables del registro no pueden dejar de reconocer, medir, registrar, procesar y presentar la información contable por insuficiencia o inexistencia de la legislación o del ordenamiento administrativo, según corresponda. El registro contable de las entidades del Sector Público, según corresponda, se efectúa en el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP). La Dirección General de Contabilidad Pública tiene bajo su responsabilidad, la elaboración y actualización permanente de la Tabla de Operaciones o Tabla de Eventos. (DL No 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, 2018)

2.2.3. Ingresos públicos

Los ingresos públicos son transacciones o flujos económicos que recaudan y administran entidades de gobierno autorizadas por la ley, y que expresan de forma cuantitativa el desarrollo de su actividad ordinaria y extraordinaria. Representan un incremento del patrimonio neto de una entidad, ya sea por el



aumento de los activos o por una reducción de los pasivos. (Gestión Financiera Pública de Colombia, 2014)

De acuerdo con Vera et al. (2009), los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades de la colectividad, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.

Los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los Ingresos Públicos se orientan a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (DL No 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018)

Ejecución de los ingresos públicos

- **Estimación:** Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.
- **Determinación:** Es el acto que establece o identifica con precisión el concepto, monto, oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o un desembolso a favor de una Entidad.



- **Recaudación:** Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.(DL No 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 2018)

2.2.4. Gasto Público

El gasto público es el total de gastos realizados por el sector público del Estado, en la adquisición de bienes y servicios. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público solo se producen para remediar las deficiencias del mercado. También tienen una importancia reseñable los gastos públicos de transferencia tendientes a lograr una redistribución de la renta y la riqueza. (Wikipedia, 2024a)

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.(Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Ejecución del gasto

- **Certificación:** La certificación de crédito presupuestario, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las



disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

- **Compromiso:** El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobado, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas.
- **Devengado:** El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
- **Girado:** Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado. (Ministerio de Economía y Finanzas, s. f.-a)



2.2.5. Fuentes de financiamiento

Los clasificadores de fuentes de financiamiento se usan para identificar y categorizar el origen de los recursos que el gobierno o entidad pública recibe. De acuerdo con la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 (2021), las fuentes de financiamiento se detallan de la siguiente manera:

- **Recursos ordinarios**

Comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión por recaudación. Dicha comisión constituye un recurso propio de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y se debita automáticamente con cargo a la recaudación efectuada.

- **Recursos Directamente Recaudados**

Comprenden, principalmente, las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios.

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Comprenden los fondos provenientes de créditos internos y externos que el Estado realiza con instituciones, organismos internacionales y gobiernos.

- **Donaciones y Transferencias**



Comprenden los recursos financieros no reembolsables recibidos por el Estado, provenientes de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, domiciliadas o no en el país.

- **Recursos determinados**

Comprenden los siguientes rubros:

- **Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones:** comprenden los ingresos por concepto de canon minero, canon gasífero, canon y sobre canon petrolero, canon hidroenergético, canon pesquero y canon forestal; las regalías; los recursos por participación en rentas de aduanas, provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres.
- **Contribuciones a fondos:** comprenden, principalmente, los aportes obligatorios correspondientes a lo establecido en el Decreto Ley 19990, que crea el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, los aportes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y las contribuciones para la asistencia previsional a que se refiere la Ley 28046, Ley que Crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional.
- **Fondo de Compensación Municipal:** comprenden la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto al rodaje y del impuesto a las embarcaciones de recreo, de acuerdo con lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo



776, Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo 156-2004-EF.

- **Impuestos municipales:** comprenden la recaudación del impuesto predial, de alcabala y patrimonio vehicular, entre los principales.

2.2.6. Gestión de tesorería

Según (López & Soriano, 2014), en su obra "La gestión de la tesorería", señala que la gestión de la tesorería es crucial para las organizaciones, especialmente en tiempos de crisis, cuando el crédito es caro y escasea, donde la gestión adecuada de la tesorería se convierte en esencial para la supervivencia. Además, señala que esta gestión debe comprenderse como la gestión de la solvencia inmediata, verificable en caja o en cuentas corrientes de la entidad.

La gestión de tesorería se define como el conjunto de actividades que busca garantizar la disponibilidad de recursos financieros en el momento adecuado, así como optimizar el uso de estos recursos para maximizar la rentabilidad. Según Higgins (2012), "la gestión de tesorería implica el análisis y la gestión de los flujos de efectivo, asegurando que la empresa tenga suficientes recursos para sus operaciones diarias".

De acuerdo con El Peruano (2018), la gestión de tesorería, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja.

Para la Gestión de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público recibe información sobre:



- Los saldos y la ejecución de ingresos y gastos, suministrados por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Los requerimientos de financiamiento, suministrados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El cumplimiento de las reglas fiscales, suministrado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los montos y el cronograma de pagos de los contratos vigentes, suministrados por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas

2.2.7. Procesos de la gestión de tesorería

Según el DL N° 1441, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería (2018), la gestión de tesorería se realiza a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos.

- **Gestión de ingresos:** La Gestión de Ingresos consiste en el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos operativos, de procedimiento o de registro, para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos en la CUT
- **Gestión de liquidez:** La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de los Fondos Públicos recaudados o percibidos, para el pago

oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley por parte de las entidades autorizadas.

- **Gestión de pagos:** La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Año fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024a)

2.3.2. Contabilidad

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados, para que los gerentes a través de ella puedan orientarse sobre el curso que siguen sus negocios; permitiendo así conocer la estabilidad, la solvencia y la capacidad financiera de la empresa. (Josar, s. f.)

2.2.3. Contabilidad presupuestaria

Registra y muestra la ejecución presupuestal en sus diferentes fases, teniendo como objetivo sustentar la elaboración de los estados presupuestarios, y a su vez para hacer seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos respecto a lo programado; haciendo uso del elemento 8 del PCG.



2.2.4. Cuenta Única del Tesoro Público

La CUT es un instrumento para la gestión de liquidez del Estado que tiene por finalidad consolidar los Fondos Públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, en una sola cuenta bancaria, a nombre de la Dirección General del Tesoro Público en el Banco Central de Reserva del Perú, respetando su titularidad y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja. (DL No 1441, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, 2018)

2.2.5. Entidad pública

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024a)

2.2.6. Fondos Públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024a)

2.2.7. Fuentes de financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024a)

2.2.8. Gestión

El término gestión es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto. En el entorno empresarial o comercial, la gestión es asociada con la administración de un negocio. (Wikipedia, 2024)

2.2.9. Genérica de gastos

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.(Ministerio de Economía y Finanzas, 2024a)

2.2.10. Planeación financiera

La Planeación Financiera, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es la estructuración financiera del Presupuesto Multianual del Sector Público, identificando de manera estratégica los requerimientos de capital de corto y mediano plazo y estableciendo



los planes de inversión de los excedentes de caja, en línea con la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos Financieros. (DL No 1441, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, 2018)

2.2.11. Presupuesto Público

Es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones; mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos. (Soto, 2015)

2.2.12. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular de pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo. (Soto, 2015)

2.2.13. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ministerio de Economía y Finanzas, s. f.-a)

2.2.14. Sistema Integrado de Administración Financiera

Es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que brinda soporte a la administración financiera de todas las entidades



públicas de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, en particular, y a la gestión de las finanzas públicas en general. (Ministerio de Economía y Finanzas, s. f.-b)

2.2.15. Tesorería

El término tesorería alude al área de una empresa en la que se gestionan las acciones relacionadas con las operaciones de flujos monetarios. Incluye, básicamente, la gestión de la caja y las diversas gestiones bancarias. La contabilidad registra dicha ejecución. La tesorería se encarga de administrar los recursos monetarios en la forma más eficiente posible, para cumplir con los compromisos del negocio y disponer de suficiente efectivo para apoyar los programas de la planeación financiera de la empresa. (Wikipedia, 2023)

2.2.16. Tesoro Publico

Comprende la administración centralizada de los recursos financieros por toda fuente de financiamiento generados por el Estado y considerados en el presupuesto del Sector Público, por parte del nivel central y de las oficinas de tesorerías institucionales, de manera racional, óptima, minimizando costos y sobre la base de una adecuada programación.(Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

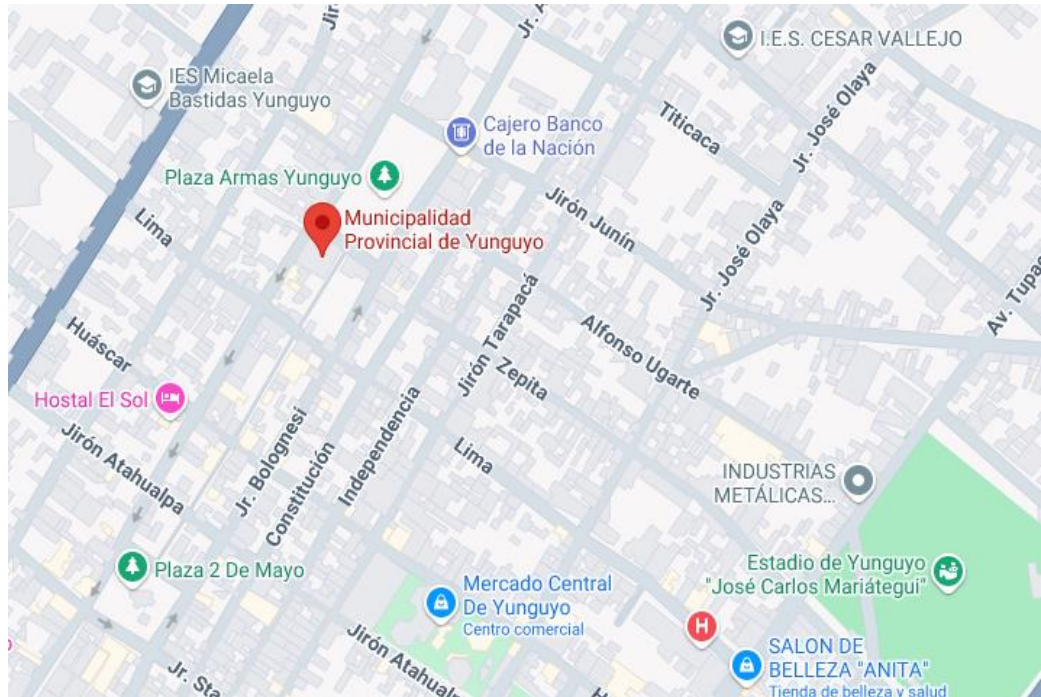
3.1.1. Ubicación

La provincia de Yunguyo, está Ubicado en el Departamento y Región de Puno, en el Extremo Sur este de la república, por el Norte limita con la Provincia de Chuchito, por el Sur Limita con la Republica de Bolivia, por el Este limita con el lago Mayor del Titicaca, por el Oeste con el lago Wiñaymarka, está conformado por cinco Distritos rurales: Copani, Cuturapi, Ollaraya, Unicachi, Tinicachi, y un Distrito Insular de Anapia. (Municipalidad Provincial de Yunguyo, s. f.-b)

Sus coordenadas geográficas son aproximadamente 15.42° S de latitud y 69.50° O de longitud, en términos de superficie, tiene un total de 288,31 km², o 28.831 y es único por estar ubicado en la unidad sub geográfica circunlacustral que varía en altitud desde aproximadamente 3,826 metros a 4,809 metros, con predominio de pampas, llanuras y condiciones favorables para el crecimiento de cultivos. Según Municipalidad Provincial de Yunguyo (2023), la ubicación geográfica es un factor clave que influye en el desarrollo socioeconómico, dado que puede determinar el acceso a recursos naturales y la conectividad con otras regiones.

Figura 1

Ubicación geográfica de la Municipalidad Provincial de Yunguyo



Nota. Tomado de Google Maps

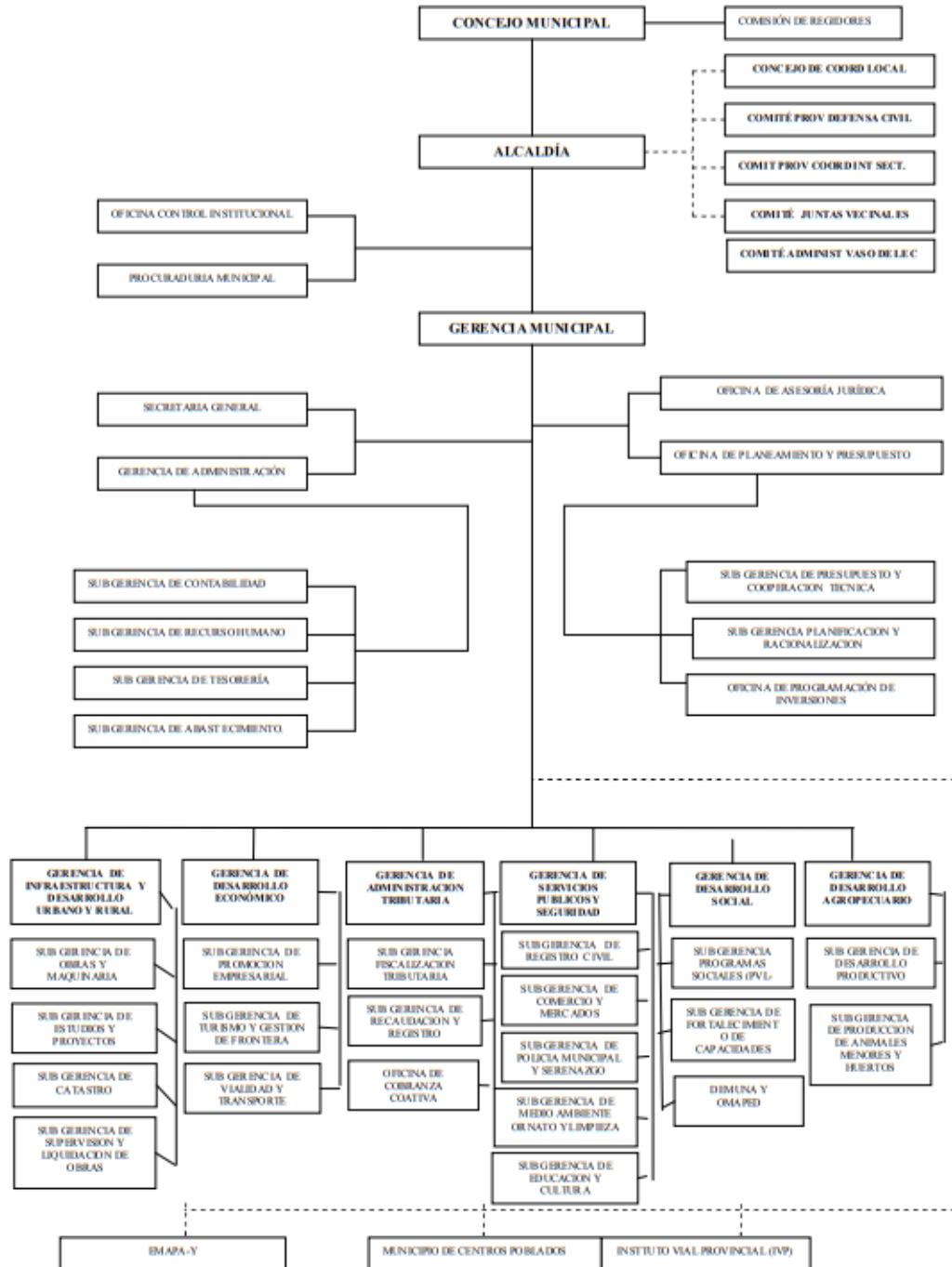
3.1.2. Misión y Visión

- **Misión.** - Institución relevante, que consolida y fortalece una gestión pública moderna, efectiva y transparente, satisfaciendo las necesidades y expectativas de todos los ciudadanos por distintas razones tiene vinculación con la provincia fronteriza de Yunguyo.
- **Visión.** - Yunguyo, provincia fronteriza, puerta de ingreso al Perú por el lago Titicaca milenario, progresiva, resultado del desarrollo sustentable, con organización participativa, comercio e industria binacional integrada a la economía con equidad y justicia social y uso racional de sus recursos naturales, fuente de cultura y responsabilidad poblacional. (Municipalidad Provincial de Yunguyo, s. f.-a)

3.1.3. Organigrama

Figura 2

Organigrama de la Municipalidad Provincial de Yunguyo



Nota: Tomado de Plataforma Digital Única del Estado Peruano



3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio se llevó a cabo desde abril de 2023 hasta diciembre de 2024. Este marco temporal permite realizar un análisis exhaustivo y observar cambios significativos en los recursos públicos y su impacto en la comunidad.

3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

El material utilizado en el estudio proviene de diversas fuentes, incluyendo documentos oficiales del gobierno municipal, informes de auditoría y estadísticas de entidades gubernamentales.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.4.1. Población

La población del estudio estuvo constituida por los ingresos asignados y recaudados más los gastos comprometidos, devengados y girados/pagados por diversas fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Yunguyo. Según Diaz (2015), la correcta identificación de la población es fundamental para la investigación, ya que asegura que el análisis refleje la realidad del contexto estudiado.

3.4.2. Muestra

La muestra fue la misma población de estudio, enfocándose en los beneficios que los recursos asignados brindan a la población residente en la provincia. Según (López, 2024), una muestra representativa es vital para obtener conclusiones generalizables y significativas.



3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica, ya que busca generar conocimiento fundamental sobre la gestión de recursos públicos en Yunguyo buscando el nivel de incidencia de la gestión gubernamental respecto a la gestión de tesorería. Hernández et al. (2014), indican que la investigación básica se centra en entender fenómenos sin una aplicación inmediata en la práctica.

3.5.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es explicativo descriptivo. Según Hernández et al. (2014), este tipo de investigación se utiliza para describir y explicar fenómenos, permitiendo una comprensión más profunda de las variables en estudio.

3.5.4. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, de tipología descriptiva y de corte longitudinal. Baena (2014), sugiere que un diseño longitudinal permite observar fenómenos a lo largo del tiempo, lo cual es útil para detectar cambios y tendencias en la gestión de recursos públicos.

Método. - hipotético-inductivo, este método nos permite plantear la hipótesis de forma hipotética y que no requiere de comprobación estadística, solo coadyuba a obtener una conclusión general en la investigación (Hernández, 2015).

Enfoque. - cuantitativo, tiene la bondad de obtener información primaria, para luego ser tabulado y procesado que permita dar respuesta a las interrogantes de la investigación de forma cuantitativa (Hernández et al., 2014)



3.6. PROCEDIMIENTO

El procedimiento aplicado para el presente estudio fue empleando la técnica de la observación que consistió en observar a la variable X y la variable Y, con la finalidad de obtener información primaria que luego fue procesado de forma descriptiva y poder comprender los fenómenos y sucesos tal como se evidencia en su contexto natural. Rekalde et al., (2014), enfatiza la importancia de un procedimiento claro y sistemático para la recolección y análisis de datos, asegurando que se sigan estándares éticos y metodológicos en cada etapa del estudio.

3.7. VARIABLES

3.7.1. Identificación de variables

Variable X

Contabilidad gubernamental

Dimensiones de la variable X

Variable Y

Gestión de tesorería

Dimensiones de la variable Y

3.7.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable X		Ingresos
Contabilidad gubernamental	Registro contable de operaciones	Gastos
Variable Y	Gestión de ingresos	Ingreso recaudado
Gestión de tesorería	Gestión de pagos	Gasto girado
	Gestión de liquidez	Saldo de tesorería

3.8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de la investigación "Contabilidad Gubernamental y su Incidencia en la Gestión de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - Periodo 2022" se centró en los datos obtenidos mediante la técnica de observación. Esta permitió identificar el comportamiento de los actores involucrados en los procesos contables y de tesorería, así como su cumplimiento con las normativas establecidas. Los resultados muestran que, aunque existen normativas claras, se presentan deficiencias en su aplicación, afectando la eficiencia en la gestión de recursos públicos. Se sugiere mejorar la capacitación del personal y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento.

3.9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta investigación, se empleó la técnica de observación para recopilar información sobre los procedimientos contables y la gestión de tesorería. La observación directa permitió a los investigadores conocer de primera mano cómo se desarrollaban las



actividades dentro de la municipalidad, proporcionando datos específicos sobre las interacciones entre los involucrados y la ejecución de las políticas contables.

Instrumentos utilizados:

Ficha de Observación: Este instrumento permitió registrar de manera sistemática las actividades observadas, los tiempos de ejecución y los comportamientos relevantes en el proceso contable y de tesorería. A través de esta ficha, se pudo documentar la adherencia o desviación de las prácticas contables establecidas por las normas gubernamentales.

3.10. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN

Para el procesamiento de los datos recolectados mediante observación, se utilizó un enfoque cualitativo. Los datos observacionales fueron analizados y clasificados de acuerdo con las categorías relacionadas con los procesos de contabilidad y tesorería. A continuación, se describen las principales técnicas de procesamiento de datos empleadas:

- **Codificación de la información:** Se procedió a clasificar y codificar las observaciones según las áreas y actividades específicas observadas, lo que permitió identificar patrones y áreas de mejora en la gestión de tesorería.
- **Análisis de contenido:** A través de esta técnica, se analizó el contenido de las observaciones, buscando identificar las fortalezas y debilidades en la aplicación de la contabilidad gubernamental en la gestión de tesorería.
- **Triangulación de fuentes:** Para garantizar la validez de los resultados, se cruzaron los datos obtenidos mediante observación con otras fuentes de



información disponibles, como documentos contables e informes financieros de la municipalidad.

- **Construcción de cuadros comparativos:** Se elaboraron cuadros y gráficos que reflejaban los montos en soles tanto de ingresos como de gastos obtenidos de los registros realizados en el Sistema Integrado de Administración Financiera y los procesos de la gestión de tesorería.

El análisis de estos datos permitió obtener una comprensión más profunda de la incidencia de la contabilidad gubernamental en la gestión de tesorería, revelando tanto los aspectos positivos como los aspectos críticos que requieren mejoras.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Hipótesis específica 1

Presupuesto de ingresos (Fase estimado)

Tabla 2

Aprobación de PIA y PIM ingresos

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8201	Presupuesto de ingresos		26,417,527.00	
	8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	994,337.00	
	8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,986,008.00	
	8201.0502	Fondo de compensación municipal	18,404,239.00	
	8201.0503	Impuestos municipales	1,014,316.00	
	8201.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	4,018,627.00	
8101	Presupuesto Institucional de Apertura, Modificaciones y Presupuesto Institucional Modificado			26,417,527.00
	8101.0201	Recursos Directamente Recaudados		994,337.00
	8101.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,986,008.00
	8101.0502	Fondo de compensación municipal		18,404,239.00
	8101.0503	Impuestos municipales		1,014,316.00
	8101.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		4,018,627.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 2 presenta el registro contable del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), desglosado por las principales cuentas y subcuentas conformantes de la contabilidad presupuestal. El total de ingresos previstos ascendió a 26,417,527.00 soles, distribuidos en



diversas fuentes, destacándose como la mayor contribución el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) con 18,404,239.00 soles, que representa el principal mecanismo de transferencia a los gobiernos locales. Otros recursos significativos incluyen el Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con un monto de 4,018,627.00 soles, que refleja los aportes provenientes de actividades extractivas y aduaneras. Por otro lado, los Recursos Directamente Recaudados ascienden a 994,337.00 soles, mientras que los ingresos por Impuestos Municipales alcanzan 1,014,316.00 soles, evidenciando la importancia de la recaudación local. Finalmente, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con 1,986,008.00 soles, indican financiamiento a través de créditos para proyectos específicos. Este análisis muestra una correlación directa entre la planificación inicial y las modificaciones presupuestarias, resaltando una coherencia entre los recursos proyectados y ajustados.

Ingresos recaudados trimestralmente durante el año (Fase recaudado)

Tabla 3

Recaudación de ingresos al primer trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8501	Ejecución de ingresos		15,405,868.00	
	8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	384,740.00	
	8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,986,008.00	
	8501.0502	Fondo de compensación municipal	10,298,888.00	
	8501.0503	Impuestos municipales	682,793.00	
	8501.0504	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	2,053,439.00	
8201	Presupuesto de ingresos			15,405,868.00
	8201.0201	Recursos Directamente Recaudados		384,740.00
	8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,986,008.00
	8201.0502	Fondo de compensación municipal		10,298,888.00

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
	8201.0503	Impuestos municipales		682,793.00
	8201.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		2,053,439.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 3 refleja el registro contable de la recaudación de ingresos al primer trimestre del año, alcanzando un total de 15,405,868.00 soles, distribuidos en varias fuentes principales. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es la mayor fuente de ingresos, con 10,298,888.00 soles, destacándose como un componente clave en la transferencia de recursos hacia los gobiernos locales. Le siguen los ingresos provenientes del Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, que ascienden a 2,053,439.00 soles, evidenciando la relevancia de los recursos derivados de actividades extractivas y comercio exterior. Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito aportan 1,986,008.00 soles, reflejando el uso de financiamiento crediticio. En menor medida, se registran ingresos por Impuestos Municipales, con 682,793.00 soles, y Recursos Directamente Recaudados, que suman 384,740.00 soles, indicando la capacidad de generación de recursos propios por parte de las instituciones. Este análisis muestra un desempeño efectivo en la ejecución de ingresos durante este período, con una estructura recaudatoria dominada por transferencias y financiamientos, complementada por la gestión local.

Tabla 4

Recaudación de ingresos al segundo trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8501	Ejecución de ingresos		2,130,888.00	
	8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	114,004.00	



Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
	8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	
	8501.0502	Fondo de compensación municipal	1,819,558.00	
	8501.0503	Impuestos municipales	103,701.00	
	8501.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	93,625.00	
8201	Presupuesto de ingresos			2,130,888.00
	8201.0201	Recursos Directamente Recaudados		114,004.00
	8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		0.00
	8201.0502	Fondo de compensación municipal		1,819,558.00
	8201.0503	Impuestos municipales		103,701.00
	8201.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		93,625.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 4 muestra el registro contable del compromiso durante el segundo trimestre del año donde recaudaron 2,130,888.00 soles, una cifra significativamente menor en comparación con el primer trimestre, lo que refleja una posible disminución en las actividades económicas o en las transferencias de recursos durante este período. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) continúa siendo la principal fuente de ingresos, con 1,819,558.00 soles, consolidándose como el pilar de los recursos asignados a los gobiernos locales. Los Recursos Directamente Recaudados, con 114,004.00 soles, representan un esfuerzo por generar ingresos propios, aunque siguen siendo marginales en relación con el total. Los Impuestos Municipales, que aportaron 103,701.00 soles, y el Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con 93,625.00 soles, evidencian una ligera contribución de estas fuentes. No se registraron ingresos por Operaciones Oficiales de Crédito, indicando que no hubo financiamiento adicional durante este trimestre. En conjunto, la recaudación muestra dependencia de transferencias nacionales, con limitada autonomía financiera local y una contracción general en los ingresos respecto al trimestre anterior.

Tabla 5*Recaudación de ingresos al tercer trimestre*

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8501	Ejecución de ingresos		5,187,784.00	
	8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	231,076.00	
	8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	
	8501.0502	Fondo de compensación municipal	3,136,099.00	
	8501.0503	Impuestos municipales	107,269.00	
	8501.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,713,340.00	
8201	Presupuesto de ingresos			5,187,784.00
	8201.0201	Recursos Directamente Recaudados		231,076.00
	8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		0.00
	8201.0502	Fondo de compensación municipal		3,136,099.00
	8201.0503	Impuestos municipales		107,269.00
	8201.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		1,713,340.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 5 evidencia mediante el registro contable la captación de los ingresos al tercer trimestre del año en el que recaudaron 5,187,784.00 soles, mostrando una recuperación en los ingresos respecto al trimestre anterior, aunque todavía por debajo del nivel observado en el primero. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) sigue siendo la principal fuente de ingresos, aportando 3,136,099.00 soles, lo que reafirma su importancia como soporte financiero para las entidades locales. Los Recursos Directamente Recaudados, que alcanzaron 231,076.00 soles, muestran una ligera mejora respecto al segundo trimestre, aunque representan una proporción pequeña del total, lo que refleja una limitada capacidad de generación de recursos propios. El Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones aportó 1,713,340.00 soles, consolidándose como la segunda fuente más relevante en este trimestre. En contraste, los Impuestos Municipales, con 107,269.00 soles, y la ausencia de ingresos por Operaciones Oficiales de Crédito, subrayan una baja diversificación de fuentes de

financiamiento. Estos datos reflejan una leve mejora económica y operativa en comparación con el trimestre anterior, pero también destacan la alta dependencia de transferencias nacionales.

Tabla 6

Recaudación de ingresos al cuarto trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8501	Ejecución de ingresos		3,582,910.00	
	8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	154,515.00	
	8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	
	8501.0502	Fondo de compensación municipal	3,149,623.00	
	8501.0503	Impuestos municipales	120,550.00	
	8501.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	158,222.00	
8201	Presupuesto de ingresos			3,582,910.00
	8201.0201	Recursos Directamente Recaudados		154,515.00
	8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		0.00
	8201.0502	Fondo de compensación municipal		3,149,623.00
	8201.0503	Impuestos municipales		120,550.00
	8201.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		158,222.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 6 muestra el registro contable de los ingresos recaudados al cuarto trimestre donde refleja que hubo una recaudación de 3,582,910.00 soles, lo que representa una disminución en comparación con los trimestres anteriores. El principal componente sigue siendo el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con 3,149,623.00 soles, lo que reafirma su papel central en la financiación de los ingresos, aunque su aporte es ligeramente menor que en el tercer trimestre. Los Recursos Directamente Recaudados, con 154,515.00 soles, experimentan una disminución respecto a los trimestres anteriores, lo que sugiere que aún se mantiene una baja capacidad de generación propia de ingresos. En cuanto a los Impuestos Municipales, que ascienden a 120,550.00 soles, muestran

un leve aumento en relación con el trimestre previo, aunque continúan representando una fuente secundaria de ingresos. Por último, el Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con 158,222.00 soles, presenta un leve aumento respecto al trimestre anterior, pero sigue siendo una proporción pequeña del total recaudado. En general, se observa una ligera contracción en los ingresos, con una marcada dependencia del FONCOMUN y una limitada diversificación en las fuentes de financiamiento.

Tabla 7*Recaudación de ingresos durante el año*

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8501	Ejecución de ingresos		26,307,450.00	
	8501.0201	Recursos Directamente Recaudados	884,337.00	
	8501.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,986,008.00	
	8501.0502	Fondo de compensación municipal	18,404,168.00	
	8501.0503	Impuestos municipales	1,014,312.00	
	8501.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	4,018,625.00	
8201	Presupuesto de ingresos			26,307,450.00
	8201.0201	Recursos Directamente Recaudados		884,337.00
	8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,986,008.00
	8201.0502	Fondo de compensación municipal		18,404,168.00
	8201.0503	Impuestos municipales		1,014,312.00
	8201.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		4,018,625.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 7 presenta el registro contable realizado por la entidad, reflejando el total de ingresos recaudados durante el año, alcanzando un monto de 26,307,450.00 soles. Este monto es reflejo de las diferentes fuentes de financiamiento que contribuyen al presupuesto de la entidad. El Fondo de



Compensación Municipal (FONCOMUN) sigue siendo la fuente predominante, con 18,404,168.00 soles, lo que representa una parte significativa de los ingresos totales, destacando su rol fundamental en el financiamiento de los recursos municipales. Los Recursos Directamente Recaudados ascienden a 884,337.00 soles, lo que muestra una capacidad limitada de generación de ingresos propios por parte de la entidad. Además, los Impuestos Municipales, con 1,014,312.00 soles, y el Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, con 4,018,625.00 soles, muestran aportes más modestos, aunque son esenciales para completar la estructura financiera del año. Finalmente, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con 1,986,008.00 soles, reflejan el uso de créditos oficiales como una herramienta para complementar la financiación. En general, se observa una dependencia elevada de los fondos compensatorios, con una diversificación moderada en las fuentes de ingreso, lo que podría indicar una necesidad de fortalecer la recaudación directa y otros tipos de ingresos.

Tabla 8

Resumen de ingresos recaudados trimestralmente durante el año

Trimestres	Ingresos recaudados
Primer trimestre	S/ 15,405,868.00
Segundo trimestre	S/ 2,130,888.00
Tercer trimestre	S/ 5,187,784.00
Cuarto trimestre	S/ 3,582,910.00
Total	S/ 26,307,450.00

Nota: Matriz data de ingresos de la MPY

La Tabla 8 resume los ingresos recaudados trimestralmente durante el año, con un total acumulado de S/ 26,307,450.00. En el primer trimestre, los ingresos

fueron considerablemente altos, alcanzando S/ 15,405,868.00, lo que refleja un inicio fuerte en la recaudación de fondos. En el segundo trimestre, los ingresos disminuyeron a S/ 2,130,888.00, lo que podría indicar una caída en la actividad económica o en las fuentes de recaudación. En el tercer trimestre, los ingresos se incrementaron nuevamente a S/ 5,187,784.00, mostrando una recuperación parcial, aunque no se acercaron al nivel del primer trimestre. Finalmente, en el cuarto trimestre, los ingresos fueron de S/ 3,582,910.00, lo que representa una caída respecto al tercer trimestre, pero se mantiene dentro de un rango moderado. Este patrón sugiere fluctuaciones en la capacidad de recaudación a lo largo del año, con un pico inicial en el primer trimestre y una caída significativa en el segundo trimestre, seguida de una recuperación parcial en el tercer trimestre y una estabilización en el cuarto trimestre.

Tabla 9*Ingresos recaudados anualmente respecto al PIM*

Fuente de financiamiento/rubro	PIA	PIM	Recaudado	% Ejec.
Recursos directamente recaudados	S/ 0.00	S/ 994,337.00	S/ 884,337.00	88.9%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 0.00	S/ 1,986,008.00	S/ 1,986,008.00	100.0%
Recursos determinados				
Fondo de compensación municipal	S/ 9,681,832.00	S/ 18,404,239.00	S/ 18,404,168.00	100.0%
Impuestos municipales	S/ 120,000.00	S/ 1,014,316.00	S/ 1,014,312.00	100.0%
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 678,522.00	S/ 4,018,627.00	S/ 4,018,625.00	100.0%
Total	S/ 10,480,354.00	S/ 26,417,527.00	S/ 26,307,450.00	99.6%

Nota: Consulta amigable de ingresos MEF



La Tabla 9 muestra una comparación entre el presupuesto inicial de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM) registrado contablemente durante la fase de estimado y los ingresos realmente recaudados a lo largo del año, con el porcentaje de ejecución de cada fuente de financiamiento. En cuanto a los Recursos directamente recaudados, aunque no se presupuestaron inicialmente (PIA = S/ 0.00), el PIM asignó S/ 994,337.00, de los cuales se recaudaron S/ 884,337.00, logrando una ejecución del 88.9%. En los Recursos por operaciones oficiales de crédito, se presupuestaron y ejecutaron S/ 1,986,008.00, logrando una ejecución perfecta del 100%. Para el Fondo de compensación municipal, el PIM asignó S/ 18,404,239.00 y se recaudaron S/ 18,404,168.00, alcanzando también una ejecución del 100%. Los Impuestos municipales registraron una asignación de S/ 1,014,316.00, y se recaudaron prácticamente la totalidad, S/ 1,014,312.00, con una ejecución del 100%. Del mismo modo, los ingresos provenientes de Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones alcanzaron los S/ 4,018,627.00 en el PIM y S/ 4,018,625.00 en recaudación, con una ejecución del 100%. Finalmente, al sumar todas las fuentes de ingresos, el total del PIM fue S/ 26,417,527.00, y se recaudaron S/ 26,307,450.00, logrando una ejecución total de 99.6%, lo que indica una alta eficiencia en la recaudación en relación con lo presupuestado.

4.1.2. Hipótesis específica 2

Presupuesto de Gasto

Tabla 10*Presupuesto de gasto (PIA y PIM)*

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8101	Presupuesto Institucional de Apertura, Modificaciones y Presupuesto Institucional Modificado		29,164,154.00	
	8101.0101	Recursos Ordinarios	2,746,627.00	
	8101.0201	Recursos Directamente Recaudados	994,337.00	
	8101.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,986,008.00	
	8101.0502	Fondo de compensación municipal	18,404,239.00	
	8101.0503	Impuestos municipales	1,014,316.00	
	8101.0504	Canon y Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	4,018,627.00	
8301	Presupuesto de gasto			29,164,154.00
	8301.0101	Recursos Ordinarios		2,746,627.00
	8301.0201	Recursos Directamente Recaudados		994,337.00
	8301.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,986,008.00
	8301.0502	Fondo de compensación municipal		18,404,239.00
	8301.0503	Impuestos municipales		1,014,316.00
	8301.0504	Canon y Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		4,018,627.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 10 presenta registro contable realizado del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), mostrando las asignaciones por cuenta y sub-cuenta, de acuerdo al elemento 8 del PCG. El total del presupuesto institucional es de S/ 29,164,154.00, lo que refleja el monto global aprobado para el ejercicio fiscal. En detalle, el presupuesto se distribuye en diversas fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios se asignan con S/ 2,746,627.00, mientras que Recursos Directamente Recaudados se contemplan con S/ 994,337.00. Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito tienen una asignación de S/ 1,986,008.00, y el Fondo de compensación

municipal tiene la mayor asignación con S/ 18,404,239.00, seguido de los Impuestos municipales por S/ 1,014,316.00. Por último, el Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones se asignan con S/ 4,018,627.00. Estas cifras corresponden tanto al presupuesto inicial como al modificado (PIM), y demuestran la estructura de financiamiento diseñada para cubrir los distintos rubros de gasto previstos para el año.

Gastos comprometidos trimestralmente durante el año (Fase compromiso)

Tabla 11

Compromiso de gasto al primer trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8301	Presupuesto de gasto		4,283,660.00	
	8301.0101	Recursos Ordinarios	0.00	
	8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	22,720.00	
	8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,097,805.00	
	8301.0502	Fondo de compensación municipal	3,162,149.00	
	8301.0503	Impuestos municipales	0.00	
	8301.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	986.00	
8401	Asignaciones comprometidas			4,283,660.00
	8401.0101	Recursos Ordinarios		0.00
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados		22,720.00
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,097,805.00
	8401.0502	Fondo de compensación municipal		3,162,149.00
	8401.0503	Impuestos municipales		0.00
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		986.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 11 refleja el registro contable del compromiso de gasto durante el primer trimestre, donde se registran los montos comprometidos en cada sub-cuenta dentro del presupuesto de gasto. El total comprometido asciende a S/ 4,283,660.00, que corresponde a los gastos previstos en distintas fuentes de

financiamiento. El compromiso de Recursos Ordinarios es S/ 0.00, lo que indica que no se realizó ninguna asignación en esta categoría durante el trimestre. En Recursos Directamente Recaudados, se comprometieron S/ 22,720.00, mientras que en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, la asignación comprometida fue de S/ 1,097,805.00. El Fondo de compensación municipal representa el mayor gasto comprometido, con S/ 3,162,149.00, lo que refleja una significativa asignación para este rubro. En Impuestos municipales no se registró gasto comprometido (S/ 0.00), y en el concepto de Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, solo se comprometió una pequeña cantidad de S/ 986.00. En conjunto, la tabla muestra cómo se distribuyen los compromisos de gasto en el primer trimestre según las fuentes de financiamiento asignadas en el presupuesto institucional.

Tabla 12

Compromiso de gasto al segundo trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8301	Presupuesto de gasto		4,663,418.00	
	8301.0101	Recursos Ordinarios	144,239.00	
	8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	81,480.00	
	8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	351,360.00	
	8301.0502	Fondo de compensación municipal	3,954,209.00	
	8301.0503	Impuestos municipales	23,157.00	
	8301.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	108,973.00	
8401	Asignaciones comprometidas			4,663,418.00
	8401.0101	Recursos Ordinarios		144,239.00
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados		81,480.00
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		351,360.00
	8401.0502	Fondo de compensación municipal		3,954,209.00
	8401.0503	Impuestos municipales		23,157.00
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		108,973.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 12 detalla el registro contable del compromiso de gasto al segundo trimestre, que totaliza S/ 4,663,418.00. En esta distribución, se observa que la mayor parte de los recursos comprometidos proviene del Fondo de compensación municipal, con S/ 3,954,209.00, lo que refleja una alta asignación a este rubro específico. En el caso de Recursos Ordinarios, el compromiso es de S/ 144,239.00, mientras que en Recursos Directamente Recaudados, se comprometieron S/ 81,480.00. La partida de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito tiene un compromiso de S/ 351,360.00, lo cual indica la asignación de una proporción significativa de estos recursos. También se comprometieron S/ 23,157.00 para Impuestos municipales y S/ 108,973.00 para Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, lo que refleja una distribución más moderada en estas categorías. En conjunto, los datos muestran cómo se distribuyen los gastos comprometidos entre diversas fuentes de financiamiento durante el segundo trimestre, destacándose el compromiso en el Fondo de compensación municipal.

Tabla 13*Compromiso de gasto al tercer trimestre*

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8301	Presupuesto de gasto		5,155,626.00	
	8301.0101	Recursos Ordinarios	502,875.00	
	8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	68,100.00	
	8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	125,508.00	
	8301.0502	Fondo de compensación municipal	3,792,746.00	
	8301.0503	Impuestos municipales	328,761.00	
	8301.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	337,636.00	
8401	Asignaciones comprometidas			5,155,626.00
	8401.0101	Recursos Ordinarios		502,875.00
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados		68,100.00
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		125,508.00



Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
	8401.0502	Fondo de compensación municipal		3,792,746.00
	8401.0503	Impuestos municipales		328,761.00
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		337,636.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 13 presenta el registro contable del compromiso de gasto al tercer trimestre, totalizando S/ 5,155,626.00. El mayor compromiso de gasto corresponde al Fondo de compensación municipal, con S/ 3,792,746.00, que refleja una asignación considerable a este rubro. También se comprometieron S/ 502,875.00 en Recursos Ordinarios, lo que representa una parte significativa del gasto. Por otro lado, Recursos Directamente Recaudados tienen un compromiso de S/ 68,100.00, mientras que los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito registran S/ 125,508.00, lo que indica un uso moderado de esta fuente de financiamiento. Además, los Impuestos municipales alcanzan S/ 328,761.00, y el Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones tiene un compromiso de S/ 337,636.00, lo que demuestra una distribución equilibrada entre diversas fuentes de financiamiento. En resumen, la asignación de gastos refleja principalmente una concentración en el Fondo de compensación municipal, mientras que otras fuentes de financiamiento también muestran compromisos notables, aunque menores en comparación.

Tabla 14

Compromiso de gasto al cuarto trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8301	Presupuesto de gasto		8,804,563.00	
	8301.0101	Recursos Ordinarios	1,313,930.00	
	8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	330,689.00	
	8301.0502	Fondo de compensación municipal	5,108,100.00	



Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
	8301.0503	Impuestos municipales	502,188.00	
	8301.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,229,867.00	
8401	Asignaciones comprometidas			8,804,563.00
	8401.0101	Recursos Ordinarios		1,313,930.00
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados		330,689.00
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		319,789.00
	8401.0502	Fondo de compensación municipal		5,108,100.00
	8401.0503	Impuestos municipales		502,188.00
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		1,229,867.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 14 muestra el registro contable del compromiso de gasto al cuarto trimestre, con un total de S/ 8,804,563.00. De este total, la mayor parte se destina al Fondo de compensación municipal, con un compromiso de S/ 5,108,100.00, lo que representa un fuerte énfasis en esta fuente de financiamiento. Además, se comprometen S/ 1,313,930.00 de Recursos Ordinarios, lo que indica una asignación significativa para gastos generales. Los Recursos Directamente Recaudados tienen un compromiso de S/ 330,689.00, mientras que los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito alcanzan S/ 319,789.00, lo que refleja un uso más moderado de este tipo de financiamiento. También se incluyen S/ 502,188.00 para Impuestos municipales y S/ 1,229,867.00 para Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, evidenciando un gasto diversificado en varias fuentes de ingresos. En resumen, el compromiso de gasto del cuarto trimestre está fuertemente concentrado en el Fondo de compensación municipal, con una distribución significativa en otros rubros, lo que refleja una estrategia de gasto equilibrada y diversa.

Tabla 15*Compromiso de gasto anualmente*

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8301	Presupuesto de gasto		22,907,267.00	
	8301.0101	Recursos Ordinarios	1,961,044.00	
	8301.0201	Recursos Directamente Recaudados	502,988.00	
	8301.03	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,894,463.00	
	8301.0502	Fondo de compensación municipal	16,017,205.00	
	8301.0503	Impuestos municipales	854,106.00	
	8301.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,677,461.00	
8401	Asignaciones comprometidas			22,907,267.00
	8401.0101	Recursos Ordinarios		1,961,044.00
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados		502,988.00
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,894,463.00
	8401.0502	Fondo de compensación municipal		16,017,205.00
	8401.0503	Impuestos municipales		854,106.00
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		1,677,461.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 15 muestra el registro contable del compromiso de gasto anual, que alcanza un total de S/ 22,907,267.00. Este gasto se distribuye en varias fuentes de financiamiento, destacándose principalmente el Fondo de compensación municipal, con un compromiso de S/ 16,017,205.00, que representa la mayor parte del presupuesto anual. A continuación, los Recursos Ordinarios comprometen S/ 1,961,044.00, lo que indica una asignación significativa para gastos generales, seguido por los Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, con un monto de S/ 1,894,463.00, lo que refleja el uso de créditos oficiales en el financiamiento del gasto. Además, se comprometen S/ 502,988.00 para los Recursos Directamente Recaudados y S/ 854,106.00 para Impuestos municipales, lo que refleja un enfoque diverso en las fuentes de financiamiento. Finalmente, el Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones tienen un compromiso de S/ 1,677,461.00, lo que indica un gasto relevante en conceptos vinculados a la

explotación de recursos naturales y la actividad económica. En resumen, el compromiso de gasto anual está principalmente orientado al Fondo de compensación municipal, con una distribución equilibrada en otros rubros clave, reflejando una estrategia de gasto diversificada y orientada a diferentes áreas del presupuesto.

Gastos devengados trimestralmente durante el año (Fase devengado)

Tabla 16

Devengados de gasto al primer trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8401	Asignaciones comprometidas		3,579,799.00	
	8401.0101	Recursos Ordinarios	0.00	
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	21,220.00	
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,093,143.00	
	8401.0502	Fondo de compensación municipal	2,465,436.00	
	8401.0503	Impuestos municipales	0.00	
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	0.00	
8601	Ejecución de gasto			3,579,799.00
	8601.0101	Recursos Ordinarios		0.00
	8601.0201	Recursos Directamente Recaudados		21,220.00
	8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,093,143.00
	8601.0502	Fondo de compensación municipal		2,465,436.00
	8601.0503	Impuestos municipales		0.00
	8601.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		0.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 16 muestra el registro contable de los gastos devengados durante el primer trimestre, alcanzando un total de S/ 3,579,799.00. Este gasto devengado refleja la ejecución de las asignaciones comprometidas previamente en la fase de compromiso. En cuanto a las fuentes de financiamiento, se observa que el mayor gasto devengado proviene del Fondo de compensación municipal, con S/ 2,465,436.00, lo que representa una parte significativa de los compromisos.



También se registra un gasto de S/ 1,093,143.00 por concepto de Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, lo que refleja el uso de los créditos para financiar parte del gasto. En menor medida, los Recursos Directamente Recaudados contribuyen con S/ 21,220.00, mientras que no se reportan gastos en los Recursos Ordinarios, Impuestos municipales, ni en el Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones durante este trimestre. En resumen, el gasto devengado en este período se concentra principalmente en los Recursos por Operaciones de Crédito y el Fondo de compensación municipal, lo que muestra una ejecución centrada en estas fuentes para cubrir los compromisos asumidos.

Tabla 17

Devengado de gasto al segundo trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8401	Asignaciones comprometidas		3,461,936.00	
	8401.0101	Recursos Ordinarios	135,587.00	
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	39,870.00	
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	112,257.00	
	8401.0502	Fondo de compensación municipal	3,142,833.00	
	8401.0503	Impuestos municipales	6,461.00	
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	24,928.00	
8601	Ejecución de gasto			3,461,936.00
	8601.0101	Recursos Ordinarios		135,587.00
	8601.0201	Recursos Directamente Recaudados		39,870.00
	8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		112,257.00
	8601.0502	Fondo de compensación municipal		3,142,833.00
	8601.0503	Impuestos municipales		6,461.00
	8601.0504	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		24,928.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 17 muestra el registro contable de los gastos devengados al segundo trimestre, totalizando S/ 3,461,936.00. El mayor gasto proviene del



Fondo de compensación municipal, con S/ 3,142,833.00, que constituye una parte predominante de los compromisos. Además, se destinaron S/ 112,257.00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, lo que indica que una parte del gasto fue financiada a través de créditos oficiales. Los Recursos Ordinarios contribuyeron con S/ 135,587.00, mientras que los Recursos Directamente Recaudados aportaron S/ 39,870.00. También se registraron gastos menores en Impuestos municipales (S/ 6,461.00) y en el Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (S/ 24,928.00). En resumen, la mayor parte del gasto en este trimestre fue absorbida por el Fondo de compensación municipal, con recursos adicionales provenientes de operaciones crediticias y otras fuentes de ingresos municipales, reflejando una ejecución centrada en estos mecanismos de financiamiento.

Tabla 18

Devengado de gasto al tercer trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8401	Asignaciones comprometidas		5,036,911.00	
	8401.0101	Recursos Ordinarios	456,339.00	
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	107,210.00	
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	341,003.00	
	8401.0502	Fondo de compensación municipal	3,733,707.00	
	8401.0503	Impuestos municipales	154,042.00	
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	244,610.00	
8601	Ejecución de gasto			5,036,911.00
	8601.0101	Recursos Ordinarios		456,339.00
	8601.0201	Recursos Directamente Recaudados		107,210.00
	8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		341,003.00
	8601.0502	Fondo de compensación municipal		3,733,707.00
	8601.0503	Impuestos municipales		154,042.00
	8601.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		244,610.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY



La Tabla 18 presenta el registro contable de los gastos devengados al tercer trimestre, con un total de S/ 5,036,911.00. El mayor porcentaje de este gasto corresponde al Fondo de compensación municipal, con un monto de S/ 3,733,707.00, lo que indica que una parte significativa de los compromisos asumidos se ha destinado a este fondo. También se registraron S/ 341,003.00 por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, lo cual muestra que el financiamiento mediante créditos oficiales ha jugado un papel importante en la ejecución del gasto. Los Recursos Ordinarios aportaron S/ 456,339.00, mientras que los Recursos Directamente Recaudados sumaron S/ 107,210.00. Además, se destinaron S/ 154,042.00 a Impuestos municipales y S/ 244,610.00 a Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, lo que refleja la diversificación en las fuentes de financiación para cubrir los compromisos del trimestre. En resumen, el gasto se concentró principalmente en el fondo de compensación y en operaciones crediticias, con un uso complementario de los recursos ordinarios y recaudados.

Tabla 19

Devengado de gasto al cuarto trimestre

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8401	Asignaciones comprometidas		10,314,563.00	
	8401.0101	Recursos Ordinarios	1,160,717.00	
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	332,119.00	
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	343,495.00	
	8401.0502	Fondo de compensación municipal	6,473,787.00	
	8401.0503	Impuestos municipales	669,680.00	
	8401.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,334,765.00	
8601	Ejecución de gasto			10,314,563.00
	8601.0101	Recursos Ordinarios		1,160,717.00
	8601.0201	Recursos Directamente Recaudados		332,119.00
	8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		343,495.00



Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
	8601.0502	Fondo de compensación municipal		6,473,787.00
	8601.0503	Impuestos municipales		669,680.00
	8601.0504	Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		1,334,765.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 19 muestra el registro contable de los gastos devengados al cuarto trimestre, con un total de S/ 10,314,563.00. Al igual que en trimestres anteriores, el mayor porcentaje de estos recursos se destinó al Fondo de compensación municipal, con S/ 6,473,787.00, lo que refleja una priorización de este fondo en la ejecución del gasto público. También se ejecutaron S/ 1,160,717.00 de Recursos Ordinarios, indicando un uso considerable de los ingresos regulares del presupuesto. Los Recursos Directamente Recaudados representaron S/ 332,119.00, mientras que los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito alcanzaron S/ 343,495.00, lo que sugiere que las operaciones crediticias siguen siendo una fuente importante de financiamiento. Además, se ejecutaron S/ 669,680.00 en Impuestos municipales y S/ 1,334,765.00 en Canon y Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, destacando la diversificación de las fuentes de ingresos para cumplir con los compromisos de gasto del periodo. En resumen, el gasto del cuarto trimestre continuó con un enfoque en el Fondo de compensación municipal y una distribución más equitativa de los otros recursos disponibles.

Tabla 20*Devengado de gasto anualmente*

Cuenta	Sub-cuenta	Descripción	Debe	Haber
8401	Asignaciones comprometidas		22,393,209.00	
	8401.0101	Recursos Ordinarios	1,752,643.00	
	8401.0201	Recursos Directamente Recaudados	500,419.00	
	8401.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	1,889,898.00	
	8401.0502	Fondo de compensación municipal	15,815,763.00	
	8401.0503	Impuestos municipales	830,184.00	
	8401.0504	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,604,302.00	
8601	Ejecucion de gasto			22,393,209.00
	8601.0101	Recursos Ordinarios		1,752,643.00
	8601.0201	Recursos Directamente Recaudados		500,419.00
	8601.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		1,889,898.00
	8601.0502	Fondo de compensación municipal		15,815,763.00
	8601.0503	Impuestos municipales		830,184.00
	8601.0504	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		1,604,302.00

Nota: Registro presupuestal en SIAF-SP de la MPY

La Tabla 20 presenta el registro contable del gasto devengado anualmente, con un total de S/ 22,393,209.00, indicando el total de los recursos utilizados durante el año. Los mayores montos se asignan al Fondo de compensación municipal, con S/ 15,815,763.00, lo que refleja la importancia de este fondo dentro de la planificación financiera. Además, se destinaron S/ 1,752,643.00 de Recursos Ordinarios, lo que demuestra un uso considerable de los fondos regulares del presupuesto. Los Recursos Directamente Recaudados fueron de S/ 500,419.00, y las Operaciones Oficiales de Crédito sumaron S/ 1,889,898.00, destacando el financiamiento mediante créditos para cubrir los compromisos. También se ejecutaron S/ 830,184.00 en Impuestos municipales y S/ 1,604,302.00 en Canon y Sobre canon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, lo que muestra una distribución equilibrada de los recursos provenientes de diversas fuentes. En

resumen, el gasto anual estuvo bien distribuido entre diferentes fuentes de ingresos, destacando el Fondo de compensación municipal como la partida más significativa en el uso de los recursos.

Gastos girados trimestralmente durante el año (Fase girado)

Tabla 21

Girado de gasto al primer trimestre

Fuente de financiamiento/rubro	Girado
Recursos ordinarios	S/ 0.00
Recursos directamente recaudados	S/ 12,975.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 769,415.00
Fondo de compensación municipal	S/ 1,959,810.00
Impuestos municipales	S/ 0.00
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 0.00
TOTAL	S/ 2,742,200.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 21 refleja el gasto girado durante el primer trimestre, con un total de S/ 2,742,200.00. De este monto, los Recursos Ordinarios no presentaron gastos, lo que indica que no se utilizaron estos fondos en este periodo. En contraste, los Recursos Directamente Recaudados fueron de S/ 12,975.00, lo que representa un gasto mínimo de estos recursos. La mayor parte del gasto, S/ 1,959,810.00, provino del Fondo de compensación municipal, lo que sugiere que este fondo sigue siendo una fuente importante de financiamiento durante el trimestre. Por otro lado, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito fueron de S/ 769,415.00, destacando el uso de créditos oficiales para cubrir gastos. No se registraron gastos en Impuestos municipales ni en Canon y Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, lo que podría indicar que estas fuentes de



financiamiento no fueron necesarias o no se utilizaron en este periodo. En resumen, el gasto del primer trimestre se centró principalmente en el uso del Fondo de compensación municipal y operaciones de crédito, con un gasto mínimo en otros rubros.

Tabla 22

Girado de gasto al segundo trimestre

Fuente de financiamiento/rubro	Girado
Recursos ordinarios	S/ 40,323.00
Recursos directamente recaudados	S/ 48,115.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 423,779.00
Fondo de compensación municipal	S/ 3,464,131.00
Impuestos municipales	S/ 6,461.00
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 24,628.00
Total	S/ 4,007,437.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 22 muestra el gasto girado durante el segundo trimestre del año, con un total de S/ 4,007,437.00. El gasto de los Recursos Ordinarios fue de S/ 40,323.00, lo que representa un incremento respecto al primer trimestre, aunque sigue siendo una cantidad moderada. Por otro lado, los Recursos Directamente Recaudados registraron un gasto de S/ 48,115.00, también con un aumento en comparación al primer trimestre. Un gasto significativo de S/ 423,779.00 se realizó a través de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, lo que indica una importante utilización de créditos para cubrir gastos durante este periodo. La mayor parte del gasto, S/ 3,464,131.00, provino del Fondo de compensación municipal, manteniéndose como la principal fuente de financiamiento. También se destinaron S/ 6,461.00 a Impuestos municipales y S/

24,628.00 a Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, siendo estos rubros menores en comparación al Fondo de compensación municipal. En resumen, durante el segundo trimestre, el gasto se concentró principalmente en el Fondo de compensación municipal, con un aumento en el uso de recursos provenientes de operaciones de crédito, mientras que los impuestos y el canon representaron menores montos.

Tabla 23

Girado de gasto al tercer trimestre

Fuente de financiamiento/rubro	Girado
Recursos ordinarios	S/ 460,270.00
Recursos directamente recaudados	S/ 103,210.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 353,209.00
Fondo de compensación municipal	S/ 3,775,759.00
Impuestos municipales	S/ 137,342.00
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 211,140.00
Total	S/ 5,040,930.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 23 presenta el gasto girado durante el tercer trimestre del año, con un total de S/ 5,040,930.00. El gasto en Recursos Ordinarios fue de S/ 460,270.00, un aumento significativo con respecto a los trimestres anteriores, lo que sugiere un mayor uso de fondos generales. Los Recursos Directamente Recaudados también experimentaron un crecimiento, alcanzando los S/ 103,210.00, lo que refleja un aumento en los ingresos obtenidos directamente para financiar gastos. En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el gasto fue de S/ 353,209.00, lo que muestra un uso moderado de financiamiento externo. El Fondo de compensación municipal continuó siendo la principal fuente



de financiamiento, con un gasto de S/ 3,775,759.00, lo que representa más de la mitad del gasto total del trimestre. Además, se destinaron S/ 137,342.00 a Impuestos municipales y S/ 211,140.00 a Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, ambos rubros mostrando un gasto considerable en relación con los trimestres anteriores. En síntesis, el tercer trimestre mostró un notable aumento en el gasto girado, especialmente en recursos ordinarios y en el Fondo de compensación municipal, reflejando una mayor asignación de fondos a los gastos de mayor prioridad.

Tabla 24

Girado de gasto al cuarto trimestre

Fuente de financiamiento/rubro	Girado
Recursos ordinarios	S/ 1,252,051.00
Recursos directamente recaudados	S/ 336,119.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 343,495.00
Fondo de compensación municipal	S/ 6,616,063.00
Impuestos municipales	S/ 686,380.00
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 1,368,535.00
Total	S/ 10,602,643.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 24 refleja el gasto girado durante el cuarto trimestre, que alcanzó un total de S/ 10,602,643.00. El gasto en Recursos Ordinarios fue de S/ 1,252,051.00, mostrando un incremento notable respecto a trimestres anteriores, lo que sugiere un mayor uso de los recursos generales para financiar diversas actividades. Los Recursos Directamente Recaudados también aumentaron a S/ 336,119.00, lo que indica un crecimiento en la recolección de ingresos propios. En cuanto a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el gasto fue de S/

343,495.00, similar al trimestre previo, manteniendo un uso moderado de financiamiento externo. El Fondo de compensación municipal continuó siendo la fuente predominante de financiamiento, con un gasto de S/ 6,616,063.00, representando más de la mitad del total gastado, lo que refleja su importancia en el presupuesto. También se destinaron S/ 686,380.00 a Impuestos municipales y S/ 1,368,535.00 a Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, ambos rubros mostrando una asignación significativa para estos conceptos. En síntesis, el gasto girado en el cuarto trimestre aumentó considerablemente, especialmente en el Fondo de compensación municipal y en impuestos, lo que refleja una estrategia para atender mayores necesidades de financiamiento a lo largo del año.

Tabla 25

Girado de gasto anualmente

Fuente de financiamiento/rubro	Girado
Recursos ordinarios	S/ 1,752,644.00
Recursos directamente recaudados	S/ 500,419.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 1,889,898.00
Fondo de compensación municipal	S/ 15,815,763.00
Impuestos municipales	S/ 830,183.00
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 1,604,303.00
Total	S/ 22,393,210.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 25 muestra el gasto anual girado, que totalizó S/ 22,393,210.00. De este total, S/ 1,752,644.00 fueron asignados a Recursos Ordinarios, lo que indica una inversión constante de los recursos generales disponibles. Los Recursos Directamente Recaudados sumaron S/ 500,419.00, reflejando un aporte

importante de ingresos propios. Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representaron S/ 1,889,898.00, destacando el uso de financiamiento externo para proyectos específicos, con un monto significativo respecto a otras fuentes. El Fondo de compensación municipal se mantuvo como la fuente principal de financiamiento, con un gasto de S/ 15,815,763.00, lo que muestra su gran peso en el presupuesto anual. También se destinaron S/ 830,183.00 a Impuestos municipales y S/ 1,604,303.00 a Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, ambos rubros reflejando una asignación significativa para los ingresos fiscales y las participaciones del gobierno central. En conjunto, el gasto total refleja una gestión centrada en la utilización de fondos propios y externos, especialmente el Fondo de compensación municipal, para cubrir las necesidades del presupuesto anual.

Tabla 26

Resumen de gastos comprometidos, devengados y girados trimestralmente durante el año

Trimestres	Compromiso	Devengado	Girado
Primer trimestre	S/ 4,283,660.00	S/ 3,579,799.00	S/ 2,742,200.00
Segundo trimestre	S/ 4,663,418.00	S/ 3,461,936.00	S/ 4,007,437.00
Tercer trimestre	S/ 5,155,626.00	S/ 5,036,911.00	S/ 5,040,930.00
Cuarto trimestre	S/ 8,804,563.00	S/ 10,314,563.00	S/ 10,602,643.00
Total	S/ 22,907,267.00	S/ 22,393,210.00	S/ 22,393,210.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 26 presenta un resumen de los gastos comprometidos, devengados y girados trimestralmente durante el año, mostrando cómo los recursos se han comprometido, ejecutado y pagado a lo largo del período. En el primer trimestre, se comprometieron S/ 4,283,660.00, se devengaron S/

3,579,799.00 y se giraron S/ 2,742,200.00, lo que indica una ejecución de gasto inferior a lo comprometido. En el segundo trimestre, los compromisos fueron S/ 4,663,418.00, los devengos S/ 3,461,936.00, y los giros S/ 4,007,437.00, con un incremento en los giros respecto al primer trimestre, lo que refleja un mayor desembolso. En el tercer trimestre, los gastos comprometidos llegaron a S/ 5,155,626.00, los devengados fueron S/ 5,036,911.00 y los girados S/ 5,040,930.00, reflejando un equilibrio cercano entre los gastos comprometidos, devengados y girados, con una ejecución casi completa del presupuesto. Finalmente, en el cuarto trimestre, los gastos comprometidos ascendieron a S/ 8,804,563.00, los devengados a S/ 10,314,563.00, y los giros a S/ 10,602,643.00, lo que muestra un notable aumento en los giros y una ejecución total o incluso superior a los compromisos iniciales. En total, al final del año, los compromisos sumaron S/ 22,907,267.00, los devengos fueron S/ 22,393,210.00, y los giros fueron S/ 22,393,210.00, evidenciando una gestión fiscalmente ajustada, donde los recursos devengados y girados fueron prácticamente equivalentes.

Tabla 27

Gastos girados anualmente respecto a los gastos devengados

Fuente de financiamiento/rubro	Devengado	Girado	% Ejec.
Recursos ordinarios	S/ 1,752,643.00	S/ 1,752,643.00	100.0%
Recursos directamente recaudados	S/ 500,419.00	S/ 500,419.00	100.0%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 1,889,898.00	S/ 1,889,898.00	100.0%
Fondo de compensación municipal	S/ 15,815,763.00	S/ 15,815,763.00	100.0%
Impuestos municipales	S/ 830,184.00	S/ 830,184.00	100.0%
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 1,604,303.00	S/ 1,604,303.00	100.0%
Total	S/ 22,393,210.00	S/ 22,393,210.00	100.0%

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 27 muestra los gastos devengados y girados anualmente, desglosados por fuente de financiamiento, junto con el porcentaje de ejecución

correspondiente. En todos los rubros, tanto los gastos devengados como los girados son prácticamente equivalentes, con una ejecución del 100%, lo que indica que los recursos devengados fueron completamente girados durante el año. Esto se refleja en los valores exactos de los gastos girados y devengados para cada fuente de las financiamiento, por ello este equilibrio en la ejecución de los gastos sugiere una gestión fiscal eficiente y una planificación que permitió cubrir completamente las necesidades presupuestarias sin que quedaran recursos sin utilizar. En total, tanto los gastos devengados como los girados suman S/ 22,393,209.00 y S/ 22,393,210.00, respectivamente, con un porcentaje de ejecución global de 100%.

Tabla 28*Gastos devengados anualmente respecto al PIM*

Fuente de financiamiento/rubro	PIA	PIM	Devengado	% Ejec.
Recursos ordinarios	S/ 956,376.00	S/ 2,746,627.00	S/ 1,752,643.00	63.8%
Recursos directamente recaudados	S/ 400,000.00	S/ 994,337.00	S/ 500,419.00	50.3%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 0.00	S/ 1,986,008.00	S/ 1,889,898.00	95.2%
Fondo de compensación municipal	S/ 9,681,832.00	S/ 18,404,239.00	S/ 15,815,763.00	85.9%
Impuestos municipales	S/ 120,000.00	S/ 1,014,316.00	S/ 830,184.00	81.8%
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 678,522.00	S/ 4,018,627.00	S/ 1,604,302.00	39.9%
Total	S/ 11,836,730.00	S/ 29,164,154.00	S/ 22,393,210.00	76.8%

Nota: Consulta amigable de gasto MEF

La Tabla 28 presenta los gastos devengados anualmente respecto al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), junto con el porcentaje de ejecución de los mismos. En general, la



ejecución de los gastos devengados representa un 76.8% del total del PIM, lo que indica una utilización significativa de los recursos disponibles. Entre las fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios muestran un 63.8% de ejecución con S/ 1,752,643.00 devengados respecto a un PIM de S/ 2,746,627.00. Recursos Directamente Recaudados tienen una ejecución del 50.3%, con S/ 500,419.00 devengados sobre un PIM de S/ 994,337.00. Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito presentan una alta ejecución de 95.2%, con S/ 1,889,898.00 devengados frente a un PIM de S/ 1,986,008.00. En cuanto al Fondo de Compensación Municipal, se ha ejecutado el 85.9%, lo que equivale a S/ 15,815,763.00 devengados de un PIM de S/ 18,404,239.00. Los Impuestos Municipales alcanzan un 81.8% de ejecución, con S/ 830,184.00 devengados frente a un PIM de S/ 1,014,316.00. Por otro lado, los ingresos por Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones tienen una ejecución más baja, del 39.9%, con S/ 1,604,302.00 devengados sobre un PIM de S/ 4,018,627.00. En resumen, aunque se ha logrado una ejecución considerable en la mayoría de los rubros, el rubro de canon y regalías presenta un porcentaje de ejecución más bajo, lo que puede indicar dificultades en la utilización de estos recursos.

4.1.3. Hipótesis específica 3

Tabla 29

Gestión de ingresos durante el año

Fuente de financiamiento/rubro	Gestión de ingresos
Recursos directamente recaudados	S/ 884,337.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 1,986,008.00
Recursos determinados	



Fuente de financiamiento/rubro	Gestión de ingresos
Fondo de compensación municipal	S/ 18,404,168.00
Impuestos municipales	S/ 1,014,312.00
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 4,018,625.00
Total	S/ 26,307,450.00

Nota: Matriz data de ingresos de la MPY

La Tabla 29 muestra los ingresos anuales por diferentes fuentes de financiamiento. El total de ingresos alcanzó los S/ 26,307,450.00. De este total, la mayor parte proviene del Fondo de Compensación Municipal, con S/ 18,404,168.00 recaudados, lo que representa una proporción significativa de los ingresos totales. Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito sumaron S/ 1,986,008.00, destacándose también como una fuente importante de ingresos. Por otro lado, los Recursos Directamente Recaudados fueron de S/ 884,337.00, mientras que los Impuestos Municipales generaron S/ 1,014,312.00. Finalmente, los ingresos provenientes de Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones ascendieron a S/ 4,018,625.00, lo cual también constituye una fuente significativa, aunque inferior a la de los fondos de compensación municipal. En conjunto, estos ingresos reflejan una gestión diversificada de fuentes de financiamiento, con una clara dependencia del fondo de compensación municipal y otras fuentes de recaudación local.

Tabla 30

Gestión de pagos durante el año

Fuente de financiamiento/rubro	Gestión de pagos
Recursos ordinarios	S/ 1,752,643.00
Recursos directamente recaudados	S/ 500,419.00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 1,889,898.00
Recursos determinados	
Fondo de compensación municipal	S/ 15,815,763.00
Impuestos municipales	S/ 830,184.00
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	S/ 1,604,302.00
Total	S/ 22,393,210.00

Nota: Matriz data de gastos de la MPY

La Tabla 30 presenta los gastos o pagos anuales realizados a partir de diversas fuentes de financiamiento. El total de gastos alcanzó S/ 22,393,210.00. La mayor parte de los pagos correspondió al Fondo de Compensación Municipal, con un monto de S/ 15,815,763.00, que constituye la principal fuente de financiamiento. A continuación, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representaron S/ 1,889,898.00, seguido de los Recursos Ordinarios, que sumaron S/ 1,752,643.00. Los Impuestos Municipales se asignaron en S/ 830,184.00, mientras que los ingresos por Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones totalizaron S/ 1,604,302.00. Finalmente, los Recursos Directamente Recaudados se destinaron a S/ 500,419.00. Estos gastos reflejan un uso diversificado de los recursos disponibles, con una clara predominancia del fondo de compensación municipal en los pagos realizados.

Tabla 31*Gestión de liquidez por trimestres durante el año*

Trimestres	Gestión de ingreso	Gestión de pagos	Gestión de Liquidez
Primer trimestre	S/ 15,405,870.00	S/ 2,742,199.00	S/ 12,663,671.00
Segundo trimestre	S/ 2,130,889.00	S/ 4,007,436.00	-S/ 1,876,547.00
Tercer trimestre	S/ 5,187,784.00	S/ 5,040,930.00	S/ 146,854.00
Cuarto trimestre	S/ 3,582,909.00	S/ 10,602,643.00	-S/ 7,019,734.00
Total	S/ 26,307,450.00	S/ 22,393,209.00	S/ 3,914,241.00

Nota: Matriz data de ingresos y gastos de la MPY

La Tabla 31 muestra la gestión de liquidez trimestral durante el año, calculada como la diferencia entre los ingresos y los gastos en cada periodo. En el primer trimestre, los ingresos fueron de S/ 15,405,870.00 y los gastos de S/ 2,742,199.00, resultando en una gestión de liquidez positiva de S/ 12,663,671.00. Sin embargo, en el segundo trimestre, los ingresos de S/ 2,130,889.00 no cubrieron los gastos de S/ 4,007,436.00, generando una gestión de liquidez negativa de -S/ 1,876,547.00. En el tercer trimestre, aunque los ingresos de S/ 5,187,784.00 fueron casi equivalentes a los gastos de S/ 5,040,930.00, la liquidez fue ligeramente positiva, con S/ 146,854.00. Finalmente, en el cuarto trimestre, los ingresos de S/ 3,582,909.00 no alcanzaron para cubrir los gastos de S/ 10,602,643.00, resultando en una gestión de liquidez negativa de -S/ 7,019,734.00. A pesar de las fluctuaciones trimestrales, la gestión de liquidez total para el año fue positiva, con un saldo final de S/ 3,914,241.00, indicando un balance positivo de ingresos sobre gastos, aunque con fluctuaciones en los trimestres intermedios.

4.2 CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Contrastación de la hipótesis específica 1



El registro contable de operaciones incide en la gestión de ingresos

Esta hipótesis establece que un adecuado registro contable de operaciones tiene un impacto directo sobre la gestión de ingresos, en tal sentido se acepta la hipótesis específica 1, ya que desde una perspectiva cualitativa, podemos considerar que el registro detallado y puntual de las transacciones financieras permite una mayor precisión en el seguimiento y la recaudación de los ingresos, ya que facilita la trazabilidad de los fondos, mejora la toma de decisiones y promueve la transparencia en el proceso de ingresos. Sin un buen registro, la gestión de los ingresos puede verse afectada por errores, pérdidas o atrasos en la recopilación de datos, lo que dificulta la planificación financiera y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Contrastación de la hipótesis específica 2

El registro contable de operaciones influye en la gestión de pagos

Similar a la primera hipótesis, pero enfocada en los pagos, esta sugiere que un registro adecuado de las operaciones tiene un impacto en la capacidad para gestionar los pagos de manera eficiente, por ello, se acepta la hipótesis específica 2, puesto que, un sistema de registro claro y preciso facilita la identificación de las obligaciones pendientes y garantiza que los pagos se realicen oportunamente, evitando retrasos y errores en las transacciones. Además, un registro adecuado puede contribuir a una mejor planificación de los flujos de efectivo, asegurando que los pagos no sobrepasen los ingresos disponibles y que se cumplan con las obligaciones financieras en tiempo y forma.

Contrastación de la hipótesis específica 3



Existe incidencia entre la contabilidad gubernamental en la gestión de liquidez.

Esta hipótesis establece una relación entre la contabilidad gubernamental y la gestión de liquidez, sugiriendo que el manejo adecuado de las operaciones contables afecta directamente la disponibilidad de recursos líquidos, por lo mismo se acepta la hipótesis específica 3, ya que desde una perspectiva cualitativa, la contabilidad gubernamental cumple un rol esencial al proporcionar datos precisos y oportunos sobre los ingresos y gastos, lo que permite a los responsables de la gestión pública anticipar y controlar los flujos de caja. Una contabilidad clara y eficiente contribuye a una correcta asignación de los recursos, lo que mejora la capacidad de la entidad para mantener una liquidez positiva y cumplir con sus compromisos financieros sin recurrir a endeudamiento innecesario.

Contrastación de la hipótesis general

La contabilidad gubernamental incide positivamente en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

Al analizar los resultados obtenidos se acepta la hipótesis general planteada por cuanto que se observamos que la contabilidad gubernamental incide positivamente en lograr una buena gestión de tesorería, por cuanto que el registro contable adecuado facilita el control sobre los ingresos y pagos asegurando una gestión eficaz de los recursos, que es fundamental para en posterioridad mantener el equilibrio financiero, además que una correcta contabilidad no solo optimiza los registros de ingresos y pagos, sino que también ofrece una visión clara del estado de los flujos de caja, crucial para tomar decisiones sobre la gestión de liquidez.



4.3 DISCUSIÓN

La discusión de los resultados muestra un desempeño bastante eficiente en la ejecución del presupuesto de ingresos, con una ejecución total de 99.6% de los ingresos previstos, lo que refleja una correcta alineación entre las proyecciones y la recaudación real. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) se mantiene como la principal fuente de ingresos, alcanzando una ejecución del 100%, lo que resalta su papel crucial en la transferencia de recursos hacia los gobiernos locales, lo cual está en línea con lo señalado por autores como Almache et al. (2020), quienes destacan la importancia de este fondo en la descentralización y financiamiento de gobiernos locales en países en desarrollo. Las otras fuentes, como los ingresos por Canon, Sobre canon, Regalías y Renta de Aduanas, también muestran una ejecución del 100%, lo que sugiere que la recolección de estos recursos fue adecuada y constante a lo largo del año. A pesar de ello, los Recursos Directamente Recaudados siguen siendo marginales, con solo 884,337.00 soles recaudados, lo que refleja una limitación en la capacidad de autogenerar ingresos y depender significativamente de transferencias externas, como ya lo mencionan autores como Calderón et al. (2018), también corroborado por Vilcanqui (2024), quienes alertan sobre la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos municipales. Las fluctuaciones en los ingresos trimestrales, con un pico inicial de 15,405,868.00 soles en el primer trimestre y una caída en el segundo trimestre, podrían estar relacionadas con factores estacionales o económicos, un fenómeno que también ha sido observado en estudios previos sobre recaudación fiscal local Del Toro (2019). Aunque se observó una ligera recuperación en el tercer trimestre, la dependencia de los fondos externos como el FONCOMUN permanece alta, lo que podría limitar la autonomía financiera del gobierno local. Este patrón sugiere



que, si bien la ejecución presupuestaria de ingresos fue notablemente eficiente, hay una necesidad imperiosa de fortalecer las fuentes de ingresos locales para mejorar la sostenibilidad financiera a largo plazo como lo indica Aruquipa (2021).

La distribución y ejecución del presupuesto institucional a lo largo del año, reflejada en las Tablas 10 a 20, revela patrones claros sobre la asignación y compromiso de los recursos. El mayor peso en el presupuesto está centrado en el Fondo de Compensación Municipal, que, desde el presupuesto inicial hasta los trimestres finales, recibe las asignaciones más significativas. En el primer trimestre, el compromiso de gasto alcanza los S/ 4,283,660.00, donde se destaca el uso del Fondo de Compensación Municipal (S/ 3,162,149.00), y de manera similar, este rubro sigue siendo prioritario en los trimestres subsecuentes, reflejándose en los compromisos del segundo (S/ 4,663,418.00) y tercer trimestre (S/ 5,155,626.00), con montos que alcanzan hasta los S/ 3,792,746.00 y S/ 3,954,209.00 respectivamente. Esta tendencia de alta concentración en el Fondo de Compensación Municipal también se observa en la ejecución del gasto devengado, con montos de S/ 2,465,436.00 en el primer trimestre y S/ 6,473,787.00 en el cuarto trimestre, lo que subraya su rol preponderante en la financiación del presupuesto anual. En cuanto a los recursos por operaciones oficiales de crédito, aunque la asignación es moderada en comparación, se mantiene constante en el segundo y tercer trimestre con montos comprometidos de S/ 351,360.00 y S/ 125,508.00, lo que indica el uso de créditos oficiales como fuente complementaria de financiamiento. Por su parte, los recursos ordinarios y los directamente recaudados son asignados de manera menos preeminente, pero todavía contribuyen significativamente al gasto en ciertos trimestres, con compromisos como S/ 1,313,930.00 en el cuarto trimestre. Los gastos devengados



muestran una ejecución más equilibrada y diversificada entre las diferentes fuentes de financiamiento, con un gasto devengado anual total de S/ 22,393,209.00, lo que evidencia que, aunque el Fondo de Compensación Municipal sea el principal componente, se sigue manteniendo una distribución de los recursos que permite atender distintas áreas del presupuesto. Este análisis, respaldado por autores como Mayorga et al. (2020), sobre la importancia de una asignación presupuestaria eficiente y Parra y Ferrer (2020), en su estudio sobre la gestión pública, resalta la necesidad de un enfoque equilibrado entre diversas fuentes de financiamiento, destacando la priorización del Fondo de Compensación Municipal, mientras que las fuentes complementarias siguen siendo esenciales para cubrir el gasto institucional Maldonado y Casanova (2023).

Los resultados presentados en las Tablas 29, 30 y 31 revelan una gestión de liquidez con una alta dependencia de fuentes de financiamiento externas y una fluctuación notable en la liquidez trimestral, lo cual se alinea con lo expuesto por autores como Reyes et al. (2019), corroborado también Sucasaca (2021), quienes sostienen que una buena administración financiera debe ser capaz de gestionar tanto los ingresos como los gastos para garantizar la estabilidad económica de las instituciones. Según los datos de la Tabla 29, el mayor ingreso proviene del Fondo de Compensación Municipal, con un monto de S/ 18,404,168.00, representando aproximadamente el 70% de los ingresos totales. Este fondo es fundamental para la operación del presupuesto municipal, dejando en segundo plano a otras fuentes como los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y los Recursos Directamente Recaudados, con valores de S/ 1,986,008.00 y S/ 884,337.00 respectivamente, los cuales muestran una diversificación en la generación de ingresos, pero con una dependencia clara del fondo de compensación. En términos



de los gastos, como indica la Tabla 30, los pagos se distribuyen de manera similar a los ingresos, siendo el Fondo de Compensación Municipal nuevamente el principal financiador, con un desembolso de S/ 15,815,763.00, es decir, más del 70% del total de los gastos, lo que evidencia una alta dependencia de esta fuente para cubrir las necesidades operativas. Sin embargo, los pagos por conceptos de recursos ordinarios y otros ingresos como el canon y sobre canon también desempeñan un papel significativo, aunque menor, en la ejecución del presupuesto municipal. En cuanto a la liquidez trimestral, la Tabla 31 refleja una situación de fluctuación, con gestión de liquidez positiva en el primer y tercer trimestre, y negativa en el segundo y cuarto trimestre, lo que indica que, a pesar de los ingresos anuales positivos, la distribución irregular de estos a lo largo del año genera dificultades para cubrir los gastos en determinados períodos. La gestión de liquidez total para el año fue positiva en S/ 3,914,241.00, lo que indica un balance favorable, aunque con ciertos desafíos de flujo de caja a nivel trimestral. Este comportamiento es consistente con lo señalado por Baquerizo y Velásquez (2023), quien apunta que la gestión financiera pública debe manejarse con una proyección de flujo de caja adecuada para evitar desequilibrios que afecten la capacidad de pago en el corto plazo Laura y Zanabria (2022).



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Podemos concluir que la ejecución del presupuesto muestra un alto nivel de eficiencia, alcanzando un 99.6% de los ingresos previstos, lo que refleja una adecuada planificación y alineación con las proyecciones iniciales. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), se destaca como la principal fuente de financiamiento, alcanzando una ejecución del 100%, lo que confirma su importancia en la descentralización y en el financiamiento de gobiernos locales. Además, otras fuentes de ingresos como el Canon, Sobre canon, Regalías y Renta de Aduanas también alcanzan una ejecución total, lo que sugiere una recolección constante y eficiente de estos recursos a lo largo del año. Sin embargo, los Recursos Directamente Recaudados son marginales, con solo 884,337.00 soles, lo que pone de manifiesto la dependencia de recursos externos y una capacidad limitada de autogenerar ingresos, por lo que se enfatiza la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos municipales. Las fluctuaciones trimestrales, con un pico de 15,405,868.00 soles en el primer trimestre y una caída en el segundo, podrían estar vinculadas a factores estacionales o económicos. Aunque hubo una ligera recuperación en el tercer trimestre, la alta dependencia del FONCOMUN puede limitar la autonomía financiera del gobierno local. En conclusión, aunque la ejecución presupuestaria ha sido eficiente, es esencial fortalecer las fuentes de ingresos locales para asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

SEGUNDA: Podemos concluir que la distribución y ejecución del presupuesto institucional a lo largo del año refleja una clara priorización del Fondo de



Compensación Municipal, que ha sido el principal rubro en todos los trimestres, con un compromiso de gasto que alcanza los 22,907,267 soles durante el año, siendo el más significativo el cuarto trimestre donde se alcanzó a comprometer 6,473,787.00 soles. Esta tendencia también se vio reflejada en la ejecución de gasto en su fase devengado puesto que durante el año se tuvo un devengado de 22,393,209 soles y de la misma manera tuvo. A pesar de haber tenido un devengado significativo anualmente, no logró cumplir en su totalidad con el compromiso de gasto adquirido. En cuanto a la fase de girado de la ejecución de gasto, la entidad alcanzó un total de 22,393,210.00 soles durante el año, lo que representa una ejecución del 100% en lo que respecta a los gastos devengados, esto se refleja en los valores exactos de los gastos girados y devengados para cada fuente de financiamiento como lo son los Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, todos alcanzando un porcentaje de ejecución del 100%. Este equilibrio en la ejecución de los gastos sugiere una gestión de pagos eficiente y una planificación que permitió cubrir completamente las necesidades presupuestarias sin que quedaran recursos sin utilizar.

TERCERA: Se concluye que, para una gestión de liquidez caracterizada por una alta dependencia del Fondo de Compensación Municipal, que representa aproximadamente el 70% de los ingresos totales, con un monto de S/ 18,404,168.00. Esta dependencia del fondo quienes destacan la importancia de gestionar adecuadamente los ingresos y gastos para



mantener la estabilidad económica. A pesar de la diversificación en los ingresos, como los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 1,986,008.00) y los Recursos Directamente Recaudados (S/ 884,337.00), el Fondo de Compensación Municipal sigue siendo crucial para financiar la operación del presupuesto. En cuanto a los gastos, la situación es similar, con más del 70% de los pagos financiados por el Fondo de Compensación Municipal, que destina S/ 15,815,763.00 a cubrir las necesidades operativas. Sin embargo, otros ingresos como el canon y sobre canon también contribuyen de manera significativa, aunque en menor medida. En términos de liquidez, los datos revelan fluctuaciones trimestrales, con liquidez positiva en el primer y tercer trimestre, pero negativa en el segundo y cuarto, lo que indica que, aunque los ingresos anuales son positivos, la distribución irregular de estos genera desafíos para cubrir los gastos en ciertos períodos. A pesar de estos altibajos, la gestión de liquidez total al final del año fue positiva en S/ 3,914,241.00, lo que muestra un balance favorable, aunque con ciertos riesgos relacionados con la gestión del flujo de caja a nivel trimestral, esto subraya la importancia de proyectar adecuadamente el flujo de caja para evitar desequilibrios financieros a corto plazo.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que el gobierno local diversifique sus fuentes de ingresos para reducir la dependencia del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que actualmente constituye la principal fuente de financiamiento con una ejecución del 100%. Si bien la eficiencia en la ejecución presupuestaria es destacable, con un 99.6% de los ingresos previstos alcanzados, la dependencia excesiva de este fondo y los bajos recursos generados internamente, como los 884,337.00 soles de los Recursos Directamente Recaudados, limitan la capacidad de autogeneración de fondos y la autonomía financiera. Es importante, por tanto, explorar y promover otras fuentes de ingresos locales, tales como el fortalecimiento de la recaudación tributaria y la implementación de estrategias que incentiven la generación de recursos propios. Asimismo, se sugiere realizar un análisis más detallado de las fluctuaciones trimestrales de ingresos, como las observadas en el segundo trimestre, para ajustar las proyecciones y mitigar el impacto de factores estacionales o económicos. Fortalecer estas áreas contribuiría a mejorar la sostenibilidad financiera a largo plazo y a reducir la vulnerabilidad ante cambios en las fuentes de financiamiento externas.

SEGUNDA: Se recomienda que, aunque el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) siga siendo la principal fuente de financiamiento, el gobierno local busque equilibrar de manera más estratégica la asignación de recursos para reducir la dependencia de esta fuente, que ha representado la mayor parte del gasto en todos los trimestres del año, con montos que



aumentan progresivamente hasta alcanzar los S/ 6,473,787.00 en el cuarto trimestre. Si bien el FONCOMUN ha jugado un papel fundamental, las fuentes complementarias como las operaciones oficiales de crédito y los recursos ordinarios, aunque menos preeminentes, también tienen un papel esencial y deben ser optimizadas para asegurar una mayor estabilidad financiera. Es crucial diversificar las fuentes de ingreso, promoviendo la recaudación interna y fomentando la generación de recursos propios, como lo evidencian los S/ 1,313,930.00 recaudados en el cuarto trimestre por recursos directamente recaudados. Además, se sugiere fortalecer el monitoreo y la planificación a lo largo del año para mantener la eficiencia en la distribución del presupuesto y asegurar una atención adecuada a todas las áreas de gasto, contribuyendo así a una gestión financiera más equilibrada y sostenible a largo plazo.

TERCERA: Se recomienda que, aunque el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) siga siendo una fuente crucial de financiamiento, representando aproximadamente el 70% de los ingresos y gastos, el gobierno local debería trabajar en diversificar aún más sus fuentes de ingresos y mejorar la autonomía financiera. Si bien los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y los Recursos Directamente Recaudados contribuyen de manera importante, su aporte sigue siendo limitado, lo que destaca la necesidad de fortalecer la capacidad de generación de ingresos internos. Además, es esencial mejorar la gestión de la liquidez para evitar los altibajos observados en los trimestres con liquidez negativa, como los del segundo y cuarto trimestre, lo cual puede generar dificultades para cubrir los gastos. La proyección adecuada del



flujo de caja, es fundamental para garantizar una estabilidad financiera más consistente a lo largo del año y reducir los riesgos asociados con las fluctuaciones de liquidez. A través de una planificación más estratégica y una mayor diversificación en los ingresos, se podrá asegurar una gestión financiera más equilibrada y sostenible en el futuro.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almache, D., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). La Contabilidad Gubernamental Armonizada y la Gestión del Gasto Público Eco-eficiente en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 4-1(5), 56-69. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.281>
- Arevalo, G. (2019). *Contabilidad Gubernamental*.
- Aruquipa, Y. M. (2021). *Normas generales de tesorería y su incidencia en la gestión de la unidad de tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2018*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Baena Paz, G. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN* (Número 2017).
- Baquerizo, J., & Velasquez, L. (2023). *Contabilidad gubernamental y gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – 2021*. Universidad Peruana los Andes.
- Calderón, R., Espinoza, D., Mora, J., & Escobar, D. (2018). *Gestión de tesorería y su contribución al crecimiento económico y social de las organizaciones públicas*. <https://eumed.net/ce/2018/3/tesoreria-crecimiento-economico.html>
- Cuba, L., & Rojas, M. (2019). *La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali 2019*. Universidad Privada de Pucallpa.
- Cutipa, N. S. (2023). *Control interno y su repercusión en el área de tesorería del Gobierno Regional de Puno, Periodo 2021*. Universidad Privada San Carlos.
- Del Toro, J. C. (2019). *Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba*.
- Diaz N. (2015). Población y muestra. *Población y Muestra*, 1-134.
- DL N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, Diario el Peruano (2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201358-1438>



- DL N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Diario el Peruano (2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- DL N° 1441, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Diario el Peruano (2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201361-1441>
- Gestión Financiera Pública de Colombia. (2014). *Sistema de gestión de ingresos públicos centrales*.
- Hernandez - Sampieri, R., Fernandez - Collado, C., & Baptista, M. del P. (2014). Metodología de la Investigación. En *Metodología de la investigación* (5.^a ed.). Mac Graw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación, editorial Mcgraw Hill*. México, DF.
- Josar, C. (s. f.). *La contabilidad y sistema contable*. Recuperado 19 de octubre de 2024, <https://aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados/pdf/auditoria/pdfcontabilidad/2.pdf>
- Laura, C. (2019). *Fundamentos teóricos de la contabilidad gubernamental*.
- Laura, V. Y., & Zanabria, G. B. (2022). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF SP) y la gestión Pública de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu - 2020*. Universidad Andina del Cusco.
- Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Diario El Peruano (2021). <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/27517-ley-n-31366/file>
- López, Francisco., & Soriano, Nuria. (2014). *La gestión de la tesorería*. Libros de Cabecera.
- Lopez, P. (2024). *Población, muestra y muestreo*.



- Maldonado, I., & Casanova, B. (2023). *La Gestión del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, año 2022*. Universidad Nacional de San Martín.
- Mayorga, T., Villacis, J. F., & Lara, D. M. (2020). *La contabilidad gubernamental y su aporte al desarrollo económico del Ecuador*. 5(22), 212-224. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i4.304>
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.-a). *Ejecución del gasto en el SIAF*. Recuperado 26 de octubre de 2024, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/0_programa_21042017.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s. f.-b). *Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP*. Recuperado 19 de octubre de 2024, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/1_introduccion_SIAF_SP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Conceptos básicos del presupuesto público*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024a). *Glosario de Presupuesto Público*. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024b). *Tesoro público*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100770&lang=es-ES&view=category&id=656
- Morocco, A. (2024). *Aplicación de las normas generales de tesorería en el manejo de recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Periodos 2020-2021*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Municipalidad Provincial de Yunguyo. (s. f.-a). *Acerca de Municipalidad de Yunguyo*. Recuperado 14 de octubre de 2024, de <https://muniyunguyo.gob.pe/acerca-de/#rese%C3%B1a>



- Municipalidad Provincial de Yunguyo. (s. f.-b). *Ubicación Geográfica de la Municipalidad Provincial de Yunguyo [Fotografía]*. Recuperado 19 de octubre de 2024, de <https://muniyunguyo.gob.pe/mapas/>
- Municipalidad Provincial de Yunguyo. (2023). *Diagnóstico de brechas Yunguyo PMI 2025-2027*.
- Parra, M., & Ferrer, M. A. (2020). Gestión de tesorería en hospitales privados del estado Zulia, Venezuela. *Telos Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22(2), 281-294. <https://doi.org/10.36390/telos222.03>
- Quispe, A., & Laura, E. C. (2022). *Contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería en el centro de mantenimiento aeronáutico del Ejército Región Arequipa – 2020*. Universidad Tecnológica del Perú.
- Rekalde, I., Vizcarra, M., & Macazaga, A. (2014). La observación como estrategia de investigación para construir contextos de aprendizaje y fomentar procesos participativos. *Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 17(1), 201-220. <https://doi.org/10.5944/educxx1.17.1.1074>
- Reyes, J., Reyes; Narciza, & Cárdenas; Jorge. (2019). *Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano*.
- Roberto Hernández Sampieri. (2015). Metodología de la investigación. En *Syria Studies* (Vol. 7, Número 1).
- Soto, C. (2015). *El presupuesto público y el Sistema Nacional de Presupuesto*.
- Sucasaca, R. (2021). *La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel - San Román - Puno, año 2020*. Universidad José Carlos Mariátegui.
- Vera, M., Romero, L., & Urdaneta, J. (2009). *Fundamento de economía y finanzas públicas*.
- Vilcanqui, N. (2024). *El Sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros de la Municipalidad Provincial El Collao -Ilave*. Universidad Privada San Carlos.



- Wikipedia. (2023, agosto 22). *Tesorería*.
<https://es.wikipedia.org/wiki/Tesorer%C3%ADa>
- Wikipedia. (2024a, abril). *Gasto público*.
https://es.wikipedia.org/wiki/Gasto_p%C3%BAblico
- Wikipedia. (2024b, agosto 29). *Gestión*.
<https://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general ¿En qué medida la contabilidad gubernamental incide en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022?</p> <p>Problemas específicos ¿El inadecuado registro de operaciones afecta negativamente en la eficiencia de la gestión de ingresos en la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022?</p> <p>¿El inadecuado registro de operaciones afecta negativamente en la eficiencia de la gestión de pagos en la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022?</p> <p>¿La deficiencia en la contabilidad gubernamental limita la capacidad de la Municipalidad para alcanzar una buena gestión de liquidez en la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022?</p>	<p>Objetivo general Evaluar la contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022</p> <p>Objetivos específicos Analizar el registro de operaciones y su incidencia en la gestión de ingresos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el periodo 2022.</p> <p>Examinar el registro de operaciones y su incidencia en la gestión de pagos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el periodo 2022.</p> <p>Evaluar la efectividad de la contabilidad gubernamental y su incidencia con la gestión de liquidez de la Municipalidad Provincial de Yunguyo en el periodo 2022.</p>	<p>Hipótesis general La contabilidad gubernamental incide en la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - periodo 2022</p> <p>Hipótesis específicas El registro de operaciones incide en la gestión de ingresos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el periodo 2022.</p> <p>El registro de operaciones influye en la gestión de pagos de la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el periodo 2022.</p> <p>Existe incidencia entre la contabilidad gubernamental y la gestión de liquidez de la Municipalidad Provincial de Yunguyo en el periodo 2022</p>	<p>Variable X Contabilidad gubernamental</p>	<p>Registro de operaciones</p> <p>Gestión de ingresos</p> <p>Gestión de pagos</p> <p>Gestión de liquidez</p>	<p>Ingresos</p> <p>Gastos</p> <p>Ingreso recaudado</p> <p>Gasto girado</p> <p>Saldo de tesorería</p>	<p>Tipo: básica</p> <p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Diseño: descriptivo de longitudinal</p> <p>Nivel: explicativo-descriptivo</p> <p>Método: Hipotético inductivo</p> <p>Población: reporte de ingreso y gastos de MPY</p> <p>Muestra: La misma población</p> <p>Técnica: la observación</p> <p>Instrumento: la guía de observación</p>

ANEXO 2: Matriz data de ingresos

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
ano_eje	mes_eje	sec_ejec	expediente	tipo_operacio	sec_area	organismo	proyecto	tipo_pago	tipo_recurso	tipo_comproncio	fase	secuencia	mes_ctb	secuencia_perorigen	
2022	1	301694	0000000001	Y	0000	000	000	E	2	11	D	0001		0001	
2022	2	301694	0000000001	Y	0000	000	000	E	2	11	R	0002		0001	
2022	3	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	4	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	5	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	6	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	7	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	8	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	9	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	10	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	11	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	12	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	13	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0002		0002	
2022	14	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0003		0003	
2022	15	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0003		0003	
2022	16	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0004		0004	
2022	17	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0004		0004	
2022	18	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	D	0004		0004	
2022	19	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	20	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	21	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	22	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	23	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	24	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	25	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	26	301694	0000000004	Y	0000	000	000	E	7	11	R	0005		0002	
2022	27	301694	0000000004	Y	0000	000	000	F	7	11	R	0005		0002	



ANEXO 3: Matriz data de gastos

A1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
1	ano_eje	mes_eje	sec_ejec	sec_ejec2	nombre_ejec_expediente	tipo_operacion	modalidad_c	tipo_proceso	sec_area	organismo	proyecto	tipo_pago	tipo_recurso	tipo_comprontipo_giio	ciclo	fase	secuencia	secuencia	conrelativo	mes_ctb	secuencia	percepcion	fuent
2	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	C	0001	0001	0001	0001	0001	0001	5
3	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	C	0001	0001	0001	0001	0001	0001	5
4	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	C	0001	0001	0001	0001	0001	0001	5
5	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	C	0001	0001	0001	0001	0001	0001	5
6	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	C	0001	0001	0001	0001	0001	0001	5
7	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	C	0001	0001	0001	0001	0001	0001	5
8	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	D	0002	0001	0001	0001	0001	0001	5
9	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	D	0002	0001	0001	0001	0001	0001	5
10	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	D	0002	0001	0001	0001	0001	0001	5
11	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	D	0002	0001	0001	0001	0001	0001	5
12	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	D	0002	0001	0001	0001	0001	0001	5
13	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	G	D	0002	0001	0001	0001	0001	0001	5
14	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
15	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
16	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
17	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
18	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
19	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
20	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
21	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
22	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
23	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000015	C	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	G	0003	0001	0001	0001	0001	5
24	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000016	N	CA	18	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
25	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000016	N	CA	18	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
26	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000016	N	CA	18	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
27	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000016	N	CA	18	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
28	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000017	N	CA	18	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
29	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
30	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
31	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
32	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
33	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
34	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
35	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
36	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000018	A	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
37	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
38	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
39	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
40	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
41	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
42	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
43	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5
44	2022	301694	005000	MEF - TESO0000000020	AV	NA	NA	0000	0000	0000	0000	E	A	11	N	G	R	0004	0001	0001	0001	0001	5



ANEXO 4: Guía de observación

El presente guía de observación tiene el propósito de observar a las variables de estudio con el propósito de obtener información primaria respecto a la contabilidad gubernamental y su incidencia en la gestión de tesorería de la municipalidad provincial de Yunguyo.

Municipalidad provincial de Yunguyo	Dimensiones	Indicadores	Observaciones
Características a evaluar			
Observación X Contabilidad gubernamental	Registro contable de operaciones	Ingresos	
		Gastos	
Observación Y Gestión de tesorería	Gestión de ingresos	Ingreso recaudado	
	Gestión de pagos	Gasto girado	
	Gestión de liquidez	Saldo de tesorería	



ANEXO 5: Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo GLADYS YUDITH TAQUILA PAUCAR
, identificado con DNI 74386383 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

“ CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE
TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO - PERIODO 2022

” Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 04 de DICIEMBRE del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



ANEXO 6: Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo GLADYS YUDITH TAQUILA PAUCAR
identificado con DNI 74386383 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

“ CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO - PERIODO 2022 ”

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 04 de DICIEMBRE del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella